



REPÚBLICA DE CHILE

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

**Legislatura 372<sup>a</sup>**

**Sesión 28<sup>a</sup>, ordinaria**  
**Miércoles 12 de junio de 2024**  
(De 16:17 a 19:11)

Presidente, señor José García Ruminot  
Presidente accidental, señor Juan Antonio Coloma Correa  
Presidenta accidental, señora Luz Ebersperger Orrego

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

**REDACCIÓN DE SESIONES**

## ÍNDICE

<b>I. ASISTENCIA.....</b>	1627
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	1627
<b>III. CUENTA.....</b>	1627
<b>IV. ORDEN DEL DÍA.....</b>	1633
Creación de Registro de Deuda Consolidada. Informe de comisión mixta (14.743-03) (se aprueba el informe de comisión mixta).....	1633
Perfeccionamiento de ley N° 19.657 para desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (12.546-08) (se aprueba en particular con modificaciones).....	1653
Normas sobre igualdad y enfoque de género en sector pesquero. Envío de proyectos a Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (15.202-34 y 15.518-21) (los proyectos pasan a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura).....	1666
<b>V. INCIDENTES.....</b>	1671
Petición de oficios (se anuncia su envío).....	1671
Urgente necesidad de pavimentación de camino Las Parcelas en sector de Angostura, comuna de San Fernando. Oficio (observaciones de senadora señora Sepúlveda).....	1673
Complicaciones en estructura de puente Errázuriz en comuna de Palmilla. Oficio (observaciones de senadora señora Sepúlveda)....	1673
Urgente incorporación de Gendarmería en agenda de seguridad por Ministerio del Interior y Seguridad Pública ante gravísima situación de sistema penitenciario. Oficio (observaciones de senadora señora Rincón).....	1674
Motín en cárcel de alta seguridad. Oficios (observaciones de senador señor Durana).....	1675
Medidas multisectoriales para enfrentar consecuencias de contaminación en comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví. Oficios (observaciones de senadora señora Allende).....	1677
Búsqueda de pescadores artesanales desaparecidos en región de Los Lagos. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	1680
Invitación a Presidente de la República a entrega de títulos de dominio en localidad de Las Cascadas. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	1681
Reconsideración de prohibición de uso de leña en región de Los Lagos en virtud de nuevo plan de descontaminación. Oficios (observaciones de senador señor Espinoza).....	1682
Agradecimientos a ministro de Vivienda por finalización de proyecto habitacional La Chacra. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	1683
Felicitaciones a Colegio San Cristóbal de los Muermos por representación en Cumbre de Estudiantes Secundarios sobre tsunamis en Japón. Oficios (observaciones de senador señor Espinoza).....	1683

Transferencia de terreno a Ministerio de Vivienda y Urbanismo para construcción de viviendas sociales en Neltume, comuna de Panguipulli. Oficios (observaciones de senadora señora Gatica).....	1684
Dificultades en proceso de traspaso de funcionarios del Sename a Servicio Mejor Niñez. Oficio (observaciones de senadora señora Gatica).....	1684
Tardanza en proceso de reconstrucción de escuela Radimadi de La Unión. Oficio (observaciones de senadora señora Gatica).....	1685

#### DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales (12.973-24).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (16.391-01).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (16.078-08).
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (12.546-08).
- 5.- Moción de los senadores señoras Allende y Vodanovic, y señores De Urresti, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de regulación de la caución para reemplazar la prisión preventiva (16.920-07).
- 6.- Moción de los senadores señora Aravena, y señores Castro Prieto, Chahuán y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de beneficios derivados del privilegio de pobreza (16.924-07).
- 7.- Moción de los senadores señoras Núñez, Carvajal y Órdenes, y señores Ossandón y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de conceder a los trabajadores un permiso laboral para otorgar cuidados paliativos a las personas que señala (16.926-13).

- 8.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Prohens, señoras Aravena, Gatica y Órdenes, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la Ley que Establece un Nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, con el objeto de considerar en su directorio a dos integrantes nombrados a proposición de las federaciones de trabajadores y profesionales de la empresa (S 2.553-12).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para aumentar el número de médicos en el país y perfeccionar el sistema de evaluación y certificación de especialidades, de conformidad con las orientaciones que indican, con el objeto de mejorar el acceso de la población a la atención en salud, particularmente en regiones (S 2.554-12).

**I. ASISTENCIA**

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Campillai Rojas, Fabiola
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Núñez Arancibia, Daniel
- Ossandón Irrazabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Vodanovic Rojas, Paulina

Concurrieron, además, los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Energía subrogante, señor Luis Felipe Ramos Barrera.

Asimismo, se encontraban presentes las subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

**II. APERTURA DE LA SESIÓN**

—**Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 19 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**III. CUENTA**

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Treinta y nueve Mensajes de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

Con los treinta y dos siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente

y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de san-

ciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletines N°s 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos).

-El que crea el Ministerio de Seguridad (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que adecua la legislación que in-

dica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Creci-

miento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

Con los seis últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (Boletín N° 15.751-11).

-La que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).

-La que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía (Boletín N° 16.371-24).

-Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032,

que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).

-La que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales, correspondiente al Boletín N° 12.973-24.

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS), correspondiente al Boletín N° 16.391-01 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

**—Pasa a la Comisión de Agricultura, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Tres de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de reforzar la seguridad y protección de los testigos que comparezcan al juicio oral, en los

casos que indica, correspondiente al Boletín N° 16.320-07.

-El que modifica el Código Procesal Penal, para no permitir la revisión judicial de la medida de reserva de identidad, en los casos que indica, correspondiente al Boletín N° 16.326-07.

-El que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de regular la adopción, vigencia y alzamiento de las medidas de protección a los testigos que indica, correspondiente al Boletín N° 16.339-07.

**—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Informes

Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08) (con urgencia calificada de “suma”).

**—Quedan para Tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señoras Allende y Vodanovic, y señores De

Urresti, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de regulación de la caución para reemplazar la prisión preventiva (Boletín N° 16.920-07).

De los Honorables Senadores señora Aravena, y señores Castro Prieto, Chahuán y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de beneficios derivados del privilegio de pobreza (Boletín N° 16.924-07).

**—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Carvajal y Órdenes, y señores Ossandón y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de conceder a los trabajadores un permiso laboral para otorgar cuidados paliativos a las personas que señala (Boletín N° 16.926-13).

**—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Aravena, Gatica y Órdenes, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la Ley que Establece un Nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, con el objeto

de considerar en su directorio a dos integrantes nombrados a proposición de las federaciones de trabajadores y profesionales de la empresa (Boletín N° S 2.553-12).

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para aumentar el número de médicos en el país y perfeccionar el sistema de evaluación y certificación de especialidades, de conformidad con las orientaciones que indican, con el objeto de mejorar el acceso de la población a la atención en salud, particularmente en regiones (Boletín N° S 2.554-12).

**—Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Soria, a contar del día 17 de junio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

**—Así se acuerda.**

“Comunicación

De la Comisión de Agricultura, por la que informa que, en sesión celebrada

el día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Prohens.

**—Se toma conocimiento”.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Mensaje de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República

Con el que comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, correspondiente al Boletín N° 15661-07.

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional”.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Saludo al señor ministro de Hacienda, que está presente, y al señor ministro secretario general de la Presidencia, a quien vi por acá hace algunos minutos.

Bienvenidos ambos.

Solicito autorización de la Sala para que pueda ingresar la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, y la subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Hay acuerdo?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor COLOMA.- ¿Va a entrar ahora? Porque ayer no ingresó.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, ayer ocurrió que autorizamos a la subsecretaria general de la Presidencia y no entró.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Juan Castro Prieto, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Señor Presidente, honorable Sala, quiero comunicarle al hemiciclo que he manifestado formalmente un incidente reglamentario respecto a la validez del documento de reemplazo en la Comisión de Agricultura.

Hice saber este asunto en reunión de comités, lamentablemente sin solución, ya que tengo dudas en cuanto a su presentación, a las evidentes faltas de certeza en las firmas del documento, en la fecha que tiene, en la presentación formal del reemplazo y en la interpretación del artículo 78 del Reglamento, que habla de la validez de las comunicaciones desde la Cuenta, que se aplica supletoriamente a las comisiones.

Lo anterior ha derivado en la citación, por parte del Presidente del Senado, para elegir un nuevo presidente en esa comisión, pasando a llevar los acuerdos administrativos y la elección que hiciera la Comisión a comienzos del presente año.

Por eso, he solicitado que envíen los antecedentes, en virtud del inciso final del artículo 27 del Reglamento, a la Comisión de Constitución, Legisla-

ción, Justicia y Reglamento para que esta los conozca e informe a la Sala sobre todo lo anterior. Ello, sin perjuicio de las demás acciones legales que evaluaré, entendiéndolo, Presidente, que uno, como senador de la República, espera respeto y el mismo trato que otros senadores que también han tenido dificultades con las comisiones en esta sala.

Yo espero que se conozca y que se informe a esta Sala conforme a lo que estoy solicitando.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senador señor Juan Castro.

Vamos al primer punto del Orden del Día.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde discutir el informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Registro de Deuda Consolidada (boletín N° 14.743-03).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 14.743-03.](#)**

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente ha puesto en discusión el informe de la comisión mixta constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto que crea el Registro de Deuda Consolidada.

Esta iniciativa de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la que aprobó un texto compuesto por dieciocho artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias, con el propósito de crear un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias, a fin de mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

Posteriormente, el Senado, en el segundo trámite constitucional, realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa, las cuales fueron aprobadas por la cámara de origen en el tercer trámite constitucional, con excepción de las siguientes, que desestimó:

-Primero, la sustitución del artículo 5, relativo al acceso de los reportantes al Registro de Deuda Consolidada.

-Segundo, la incorporación de un título final, nuevo, y del artículo 25 que lo integra, para modificar el inciso primero del artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, a fin de establecer que los responsables de los registros o bancos de datos personales solo podrán comunicar la información que verse sobre las obligaciones que se indican, "como

asimismo el cumplimiento o incumplimiento” de obligaciones derivadas de mutuos hipotecarios y de préstamos o créditos de bancos y demás entidades señaladas al efecto.

El rechazo de las dos enmiendas mencionadas dio lugar a la formación de una comisión mixta, la que, con las votaciones que en cada caso se consiguan en el informe, propone como forma y modo resolver las discrepancias producidas entre ambas cámaras lo siguiente:

-Respecto del artículo 5, aprobar el texto despachado por el Senado en los términos que transcribe.

-Respecto de la incorporación de un título final, nuevo, y del artículo 25 que lo integra, rechazarlo.

Finalmente, cabe señalar que en la sesión del día de ayer la Cámara de Diputados aprobó la proposición formulada por la comisión mixta.

Corresponde, por lo tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida comisión.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite constitucional; las enmiendas rechazadas por la cámara de origen en el tercer trámite constitucional; la proposición de la comisión mixta, y el texto final de la iniciativa, de aprobarse la propuesta de dicha comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al senador don José Manuel Edwards, presidente de

la comisión mixta, para que nos entregue su informe.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Me corresponde dar el informe, como usted y el Secretario bien mencionaban, de la comisión mixta sobre el proyecto de ley que crea el Registro de Deuda Consolidada.

Esta iniciativa crea un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias, llamado “Redec”, el cual tiene por objeto mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

En particular, mejora la información sobre obligaciones crediticias, porque incorpora a todos los oferentes de créditos no bancarios y otras entidades como aportantes y receptores de información. Todos tienen que entregar la información. Por lo tanto, se puede mejorar la información sobre el comportamiento de pago, en este caso de todas las personas, de manera que los buenos pagadores puedan beneficiarse con acceso a créditos en mejores condiciones.

Esta es la parte básica del proyecto: un buen pagador puede entregar su información a una base de datos, pues tiene toda la información consolidada, y por lo tanto puede demostrar su buen comportamiento de pago.

Este proyecto permite que las personas tomen buenas decisiones sobre sus niveles de endeudamiento, porque la información es conocida y está toda en un mismo lugar, con lo cual también se mejora el acceso a la información para políticas de educación financiera.

En segundo lugar, se entregan herramientas al regulador y a otras instituciones públicas.

El Registro va a ser administrado, como se ha dicho, por la CMF; será una herramienta para supervisar el comportamiento del mercado financiero, y permitirá impulsar políticas en materia de endeudamiento y educación financiera, gracias a toda la información disponible.

Por último, y muy importante, refuerza los derechos de los deudores, porque reconoce -distinto de lo regulado hoy- que las personas son las dueñas de su información crediticia y que tienen derecho a acceder, modificar y eliminar la información, cuando corresponda de acuerdo con lo que dice la ley.

El contenido del proyecto de ley, como ya señalamos, es la creación del Registro de Deuda Consolidada (Redec), que es administrado por la CMF, como registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias. Para ello, los oferentes de crédito bancario y no bancario y otras entidades están obligados a reportar a la CMF la información respectiva de todas las obligaciones crediticias.

Van a ser obligaciones reportables las operaciones de crédito en dinero, así como otras operaciones de carácter financiero, de conformidad con lo que pueda establecer buenamente la CMF mediante normas de carácter general.

Los oferentes de crédito deberán informar todas las obligaciones reportables de sus clientes, especificando la identidad del deudor, la naturaleza de la deuda, los principales términos y condiciones, los plazos, las garantías constituidas, el estado de cumplimien-

to y toda otra información relacionada que pueda determinar la CMF.

En su primer trámite legislativo, la Cámara de Diputados perfeccionó el propósito del proyecto al especificar sus fines, asegurando que la entidad consultante use la información únicamente para los fines solicitados.

Asimismo, se estableció la obligación de guardar el consentimiento otorgado; se reforzaron las sanciones por acceso injustificado, indebido o con fines distintos a los indicados, y se obligó a la CMF a notificar a los deudores sobre las consultas realizadas respecto de ellos.

En el Senado, por su parte, se adicionaron precisiones tanto en la Comisión de Economía como en la Comisión de Hacienda.

Los cambios que se incluyeron son: la aclaración del concepto de suficiencia; la incorporación de instituciones públicas que otorgan créditos como entidades sujetas a la obligación de reportar, tales como Indap y Corfo; ajustes en las reglas de acceso al Registro y el olvido financiero; refuerzos a los derechos de acceso, rectificación y cancelación, y la creación de un nuevo título para establecer el régimen de sanciones, distinguiendo entre sanciones leves, graves y gravísimas.

Sin desmedro de lo anterior, se suscitaron algunas controversias, que son las que pudimos revisar en la comisión mixta, de acuerdo con el artículo 71 de nuestra Constitución.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 7 de mayo del 2024, designó como miembros de la comisión mixta a los honorables diputados señoras Javiera Morales y Flor Weisse y señores Boris Barrera, Daniel Manouchehri y Miguel Mellado. En el caso del

Senado, se designaron a los miembros de la Comisión de Economía para integrar dicha instancia.

La controversia, como se dijo, estuvo en el artículo 5 del proyecto, que básicamente determinaba cómo sería el acceso de los reportantes, y en el título final y su artículo 25, el cual incorporaba modificaciones al artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

La comisión mixta decidió incluir presentaciones: de la subsecretaria de Hacienda, que está con nosotros hoy y a quien aprovecho de saludar; de la Conadecus; de la Universidad Adolfo Ibáñez, representada por la señora Romina Garrido y el señor Kevin Cowan; de Experian, y de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras. Todos ellos hicieron una presentación y entregaron antecedentes para la discusión.

El debate de la comisión mixta se dio en torno a la necesidad de contar con el consentimiento del deudor para conceder acceso a los reportantes al Registro, especialmente en lo que dice relación con la información positiva de las personas, temática que incide en ambos artículos de la controversia.

Respecto del artículo 25, que incorporaba modificaciones al artículo 17 de la ley N° 19.628, como ya lo señalamos, el debate se centró en torno al alcance de la expresión “cumplimiento”, que se incorporaba, así como al posible mal uso que pudiera darse a la información positiva del deudor para fines publicitarios y de oferta de productos, y además, a la eventual antinomia que se produciría respecto del artículo 5 del mismo proyecto en cuanto a la exigencia o no de consentimiento para acceder a la información positiva, en

este caso del deudor, para entregársela a un posible oferente de crédito.

En el artículo 5, sobre acceso a los reportantes, la comisión mixta acogió por unanimidad el texto aprobado por el Senado, en segundo trámite constitucional, y una propuesta del Presidente de la República recaída sobre aquel.

La subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, explicó que la propuesta realizada respecto al inciso segundo del artículo 5 responde a la necesidad de realizar una precisión técnica en el sentido de que lo que prescribe son las acciones y no las obligaciones, toda vez que estas últimas persisten como obligaciones naturales.

En cuanto a la propuesta formulada para reemplazar el inciso tercero del artículo 5, hizo presente que esta se hace cargo de las preocupaciones levantadas por Conadecus y algunos parlamentarios de la comisión mixta, en el sentido de acotar el acceso al Registro para el seguimiento de los créditos otorgados. Al respecto, indicó que la redacción del inciso propuesto fue revisada por la CMF para acotarlo a la necesidad del cumplimiento regulatorio.

Luego se destacó que también se introduce una frase final que aclara que la ventana de tiempo es la misma para la evaluación del riesgo al momento de otorgar y al momento de ingresar para el seguimiento del riesgo del crédito otorgado, o sea, cinco años hacia atrás desde el momento de la consulta.

Respecto del título final, el artículo 25, la discusión se centró en la antinomia que representaría en relación con lo aprobado en el artículo 5, en cuanto

a la exigencia de consentimiento para el acceso de la información positiva del deudor, así como al eventual mal uso que podría generarse para fines publicitarios que se derivaban del posible alcance, dependiendo de la interpretación de la palabra “cumplimiento”, que se buscaba incorporar. Por tanto, la comisión mixta acordó, por la mayoría de sus integrantes, rechazar lo que estaba escrito en el artículo 25.

En mérito de los acuerdos adoptados, la comisión mixta tiene el honor de proponer, como forma de resolver estas divergencias, aprobar el texto despachado por el Senado en los términos consignados en su informe, y rechazar, entonces, el artículo 25.

El trabajo de la comisión mixta integró las principales preocupaciones y dudas de los distintos sectores políticos, así como las organizaciones de consumidores, expertos en datos y empresas del rubro financiero.

En consecuencia, y habiendo sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Cámara de Diputados, con 127 votos a favor, y también contando con el apoyo de la comisión mixta, les solicito a los miembros del Senado la aprobación del informe en esta sesión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, don José Manuel Edwards, presidente de la comisión mixta que analizó el proyecto de ley sobre deuda consolidada.

Ofrecemos la palabra al señor ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

Se encuentran inscritos para intervenir los senadores Van Rysselberghe, Sanhueza, Coloma, Kast y Keitel.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (ministro de Ha-

cienda).- Gracias, Presidente.

Muy brevemente, porque la cuenta que dio el senador Edwards fue muy completa.

Quiero decir que las modificaciones o los acuerdos incorporados en el texto por parte de la comisión mixta fundamentalmente refuerzan tres elementos bien centrales del proyecto en lo que se refiere al acceso a los registros por parte de los reportantes.

Primero, este es un acceso que requiere el consentimiento del deudor; en segundo lugar, es un acceso que solo tiene la finalidad de evaluar decisiones de crédito, y en tercer lugar, el acceso a la información ocurre dentro de una ventana de tiempo de cinco años, donde la información previa no forma parte de la que pueden ver los reportantes, independientemente de que el sistema la mantenga para otros propósitos, particularmente para el trabajo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Como bien señalaba el senador Edwards, la Cámara, que fue donde se había rechazado este artículo para llevarlo a comisión mixta, lo aprobó ayer por unanimidad. Y en cuanto al artículo 25, la propuesta de la comisión mixta fue no incluirlo; pero el tema, tal como se planteó, sigue siendo válido para incorporarlo en otras instancias, en otros proyectos, relacionados particularmente con datos personales.

Por tanto, finalmente tenemos la oportunidad de aprobar esta legislación, que ha sido discutida durante mucho tiempo y que nos va a permitir perfeccionar en buena medida las decisiones de crédito dentro del sistema financiero.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A

usted, ministro.

¿Habría acuerdo en abrir la votación?

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Inmediatamente, ofrecemos la palabra al senador don Enrique van Rysselberghe, y luego, al senador Sanhueza.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al ministro de Hacienda, a la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a las demás autoridades que nos acompañan.

El proyecto, que crea el Registro de Deuda Consolidada, tiene por objeto, como bien lo indicó el senador que me antecedió, crear un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias de las personas con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticia y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

Lamentablemente, este proyecto causó mucha polémica porque originalmente concentraba grandes cantidades de información injustificada en la Comisión para el Mercado Financiero (ente encargado de la administración del registro), y además establecía que este fuera de carácter público y estatal, pues, similar a lo anterior, no habría motivo para facultar a la CMF a manejar el tipo de información que menciona el mensaje.

Sin embargo, luego del paso por la Comisión de Hacienda del Senado, el escenario cambió, y lo hizo considerablemente gracias a que se acordó una modificación a la ley 19.628,

permitiendo mayor disponibilidad de información positiva, lo que necesariamente beneficiaría el acceso al crédito de los buenos pagadores, fomentando el préstamo responsable y ayudando a disminuir el sobreendeudamiento, que tiene tan afligido a nuestro país.

Respecto de su trámite en la comisión mixta, en lo relativo a los artículos 5 y 25, esto es, normas que regulan el acceso al Registro de Deuda Consolidada y amplían el acceso a la información positiva, el resultado es bueno, aunque no óptimo.

Sobre el artículo 5, consideramos que el cambio incorporado es positivo, porque realiza una corrección al precisar que las obligaciones crediticias no prescriben, sino que lo que prescribe son las acciones para exigir su cobro.

En lo relativo al artículo 25, consideramos que la supresión de la norma es altamente perjudicial, no solo para un mercado que actualmente existe y funciona, sino también porque restringe el acceso a la información, impidiendo, de esta manera, que se tenga acceso a mejores condiciones crediticias.

Todo esto, porque se relevó el problema de que las oficinas privadas no estaban debidamente contenidas en la iniciativa, pues quedaban todas abastecidas con exactamente los mismos datos al ser el Registro la única fuente, información que debía ser posteriormente eliminada de acuerdo a la misma regulación. De esta manera, se estaba realizando una afección importante a un mercado operativo y se acotaba excesivamente el campo de la información positiva.

Esta fue la situación abordada y solucionada por los senadores de Hacienda por medio de la incorporación del artículo 25. Sin embargo, la comi-

sión mixta resolvió eliminarlo, por 5 votos a favor y 3 en contra.

En atención a que estamos votando el informe de la comisión mixta y teniendo presente que se trata de un registro nuevo, que mejora varios aspectos de la actual regulación y las condiciones de acceso al crédito de aquellos que son buenos pagadores, aunque podría ser mejor, votaré a favor.

Muchas gracias, Presidente

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Van Rysselberghe.

Ofrezco la palabra al senador don Gustavo Sanhueza, y luego, al senador don Juan Antonio Coloma

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

*(Luego de unos instantes).*

Al parecer, no está en la sala en este momento.

Ofrezco la palabra al senador don Juan Antonio Coloma, y luego, al senador Felipe Kast.

El señor COLOMA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es de larga data, de larga discusión; no por eso es menos importante, y me alegro mucho de que estemos en la etapa final.

Esta iniciativa, vinculada al Registro de Deuda Consolidada, es una antigua aspiración transversal de distintos gobiernos y creo que ayuda a hacer al mercado más justo.

Con la misma disposición, quiero hacer presente, a lo menos, que en la mixta, que es el último trámite, había varios temas complejos. Probablemente los artículos 5 y 25, como acaba de decir el senador Van Rysselberghe, eran los más relevantes.

Pienso que el artículo 5 quedó bien resuelto, en buena línea; me alegro del

esfuerzo. Pero no puedo dejar de lamentarme acerca de la forma de resolver lo concerniente al artículo 25. Es verdad que fue una votación dividida (cinco a tres), pero la norma que contenía dicho artículo recogía uno de los grandes anhelos que perseguía este proyecto desde su comienzo, como es la promoción de la educación financiera, la prevención del sobreendeudamiento y la reducción de las tasas crediticias. Esa era la filosofía. Y creo que el objeto era permitir el acceso de información positiva, ¡positiva!, para así posibilitar a los buenos pagadores acceder a mejores condiciones en sus créditos.

A mí me parecía de alto sentido común. Fue una larga discusión, concluida por unanimidad en la Comisión de Hacienda, y que incluía, a mi juicio, todo lo que debía entenderse: tal como hay información negativa, que tiene que ver con lo no cumplido, hay que revelar en forma especial aquello que es positivo, lo que debiera estar a disposición, obviamente, de todos, porque me parece que es un tipo de información relevante.

Sin embargo, a mi entender, la comisión mixta consideró que esto sería anexo y no formaría parte del espíritu del proyecto de ley, cosa con la que realmente no puedo estar más en desacuerdo, y yo por lo menos quiero plantearlo así. No hay que olvidar nunca cuál fue la filosofía con la que se inició esta iniciativa, lo urgente que era tener un mejor y mayor acceso al crédito.

Pienso, por tanto, que la supresión del artículo 25, lejos de resolver un problema, genera un dilema mucho mayor: cómo lo hacemos hoy día para que quienes muestran un buen com-

portamiento de pago sean retribuidos debidamente y puedan incrementar su capacidad crediticia, sin tener que, aleatoria y personalmente, ir de institución en institución para obtener las mejores condiciones posibles.

Sé que esto fue una decisión parlamentaria, no hay un involucramiento de otros, pero lo lamento, porque creo que además debió haberse incorporado un incentivo al mercado financiero para que, frente a una oferta inevitable y creciente de contar con acceso controlado a mayor información, se pudiera disponer de precios y condiciones más competitivas.

Yo pensé mucho qué hacer en esta mixta. Al final, creo que un registro es demasiado anhelado, y no por un error, por grave que sea -haberlo evitado podría haber mejorado mucho este proyecto-, voy a votar en contra.

Así que voy a aprobar el informe, dejando claro que un proyecto que pudo haber sido íntegramente positivo terminó siéndolo solo parcialmente, y que un debate que fue muy interesante pudo haber concluido de mejor manera.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Ofrezco la palabra al senador don Felipe Kast, y luego, al senador don Sebastián Keitel.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto de ley demoró bastante en discutirse; hubo muchas fuerzas que trataron de que no viera la luz por bastante tiempo. Y por una razón muy simple: tener información sobre el historial crediticio de una persona vale mucho dinero. El

que tiene esa información la puede utilizar. Pero, desgraciadamente, cuando esa información no se utiliza como bien público termina perjudicando a algunos y beneficiando a unos pocos.

Por eso es tan importante este proyecto de ley. La verdad es que me alegro muchísimo de que hoy día el Senado pueda finalmente despachar el informe de la mixta. Ya estamos cerca de que esta antigua necesidad, que varios de los países desarrollados ya tienen desde hace bastante rato, finalmente vea la luz.

Y quiero hacer una pequeña pedagogía, Presidente, si usted me permite, para explicar por qué esto es importante.

Cuando la información no es transparente, quienes ganan son los malos pagadores. Quienes pierden son los buenos pagadores, que no tienen acceso a otras oportunidades porque solamente el que conoce tu historial es quien te puede ofrecer una buena alternativa. Por lo tanto, en el fondo, los buenos pagadores tienen acceso a un mercado financiero más precario. Y lo que ocurre finalmente es que incluso se promueve el sobreendeudamiento y terminan pagando más caro, ¡más caro!, porque, como hay información confusa, muchas veces tienen que cobrarles más a algunos para compensar la realidad de que hay otros que no cumplen sus compromisos.

Entonces, con la iniciativa se genera un círculo virtuoso, que la verdad es que debiéramos ampliar aún más. Claramente, no solo es necesario que haya información de cuando uno deja de pagar algo, cuando uno falla -porque uno puede fallar-, sino que también se debiera ir construyendo una cultura de que el buen pagar, el pagar

a tiempo, te genera beneficios y, finalmente, pagar menos en el futuro.

Por eso, uno quisiera que este proyecto de ley incluyera la información, no solamente de las veces en que no hemos pagado, o de la deuda que tenemos hoy día pendiente, sino también de las veces en que hemos pagado la cuenta de la luz, las veces en que hemos pagado la cuenta del agua, las veces en que hemos pagado la cuenta del teléfono. Así vamos construyendo en el país una cultura de cumplimiento de los compromisos y de ser más responsables.

La verdad es que me alegra bastante que, a pesar de las fuerzas que muchas veces intentaron demorar, hoy día esta iniciativa vea la luz.

Felicito la labor que han realizado muchos, incluyendo al Ejecutivo, por empujar este proyecto de ley.

Creo que nos vamos poniendo al día en algo que es muy relevante, porque además sabemos que hoy el acceso al crédito se puso más complejo después de algunas decisiones equivocadas de política pública que se tomaron pocos años atrás en este mismo Congreso. Bueno, es verdad que ahora la inflación ha ido bajando de a poco; es verdad que dentro de todo hemos tenido un comportamiento fiscal responsable, pero ahora algunos iluminados han vuelto con la idea de los retiros. No se dan cuenta de que ese espejismo, que a algunos tal vez les hizo ganar algunos votitos por aquí y por allá, nos generó un daño social tremendo. Así que espero que no nos volvamos a entusiasmar con los retiros, porque realmente creo que nos hicimos un perjuicio tremendo como país.

El ministro, aquí presente, cuando era presidente del Banco Central, lo

advirtió. Muchos hicieron oídos sordos porque venían elecciones. Espero que eso no vuelva a ocurrir. Y que con los retiros mostremos seriedad, que efectivamente vamos a poner al país primero, por encima de los intereses electorales.

Parece que en la Cámara de Diputados algunos ya se embriagaron con esa tentación. Espero que no nos contagiemos en el Senado, porque en el pasado aquello ya ocurrió.

Pero, volviendo a lo que nos ocupa, creo que estamos ante un gran gran proyecto de ley. Me alegra muchísimo que aquellas fuerzas que querían mantener el monopolio de la información en unos pocos finalmente se den cuenta de que es un bien público y de que esto se complementa con otro proyecto de ley que aprobamos meses atrás: el de finanzas abiertas.

Si uno empieza a ver el ecosistema que se está formando, es para que haya una verdadera competencia y para que efectivamente el acceso al crédito, a la información, no solamente sea más rápido y de mejor calidad, sino también para fomentar la cultura del buen pagador.

Y, respecto de esa cultura, espero -lo hablé con la subsecretaria y con el ministro- que en el proyecto de datos personales se pueda hacer algo adicional para incorporar la información positiva, ya que eso nos permitiría cambiar también la formación de pago en Chile.

Así que, Presidente, voto a favor y felicito a todos los que impulsaron este proyecto de ley.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador don Felipe Kast.

Ofrezco la palabra al senador don Sebastián Keitel, y luego, al senador

Rojo Edwards.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En nuestro país no existe un registro que consolide tanto información negativa, como deudas, y positiva, como créditos pagados en tiempo y forma, lo que en la práctica termina afectando la calidad de los datos de las personas que el día de mañana les permitirían acceder a mejores condiciones crediticias.

Por lo mismo, este proyecto, que crea un registro de deuda consolidada que será administrado exclusivamente por la Comisión para el Mercado Financiero, me parece un importante avance en beneficio del consumidor, pues pone al día nuestra legislación en comparación con los demás países de la región y además la convierte en una herramienta fundamental para combatir el sobreendeudamiento, que hoy afecta a uno de cada cinco chilenos y chilenas.

Otra de las características que me parece relevante destacar de la iniciativa es que permitirá a todos los oferentes de créditos acceder, bajo las mismas condiciones, a información para evaluar a los solicitantes de un préstamo, lo que a todas luces es una medida a favor de un mercado crediticio más simétrico, competitivo e inclusivo.

La mayor información disponible en este caso -y es una de las diferencias que resolvió la comisión mixta- deberá contar con el consentimiento del solicitante, limitando a las entidades financieras que suscriban créditos con los consumidores a tener acceso al registro del deudor solo durante la vigencia del crédito. Esto impedirá, por ejemplo, la creación de ofertas personalizadas,

lo que podría acarrear nuevamente un sobreendeudamiento en las personas, que es lo que justamente queremos combatir con esta iniciativa.

Con todo, me parece que este proyecto es una muy buena noticia para los consumidores y para el mercado financiero en general, pues genera un sistema moderno, transparente y con la debida protección de los datos personales de nuestros compatriotas.

Eso es todo, Presidente.

Mi voto es a favor.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Keitel.

Ofrezco la palabra al senador don José Manuel Rojo Edwards, y luego, al senador don Gustavo Sanhueza.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Aquí lo que se busca es que un chileno que tiene buen comportamiento de pago pueda demostrarlo y que en el próximo crédito el interés que pague sea menor. Y creo que eso se está logrando.

Si hay un proyecto de ley absolutamente proconsumidor o uno de los más proconsumidores que hemos aprobado pienso que es este, porque va a la médula de lo que el consumidor puede hacer para tener mejores condiciones.

Es más, como bien decía el senador Kast, este proyecto tuvo mucha contra. Su tramitación no partió hace un par de años, sino en el 2011, cuando surgió el primer proyecto. Y me acuerdo, con mucha claridad, cómo en esa época las casas comerciales decían: "No, pues, si la información la hemos generado nosotros, ¿por qué la vamos a compartir?". ¡No! Yo creo que ahí hay un concepto bastante errado: la

información es de las personas. Si uno paga, la información es de uno, no de la casa comercial.

Por eso terminó la tramitación, y después hubo que volver a insistir con otro proyecto de ley cuya discusión es la que está terminando hoy día.

Por lo tanto, yo por lo menos creo que este es el fin de un proceso bastante largo, arduo, pero que está culminando con un buen proyecto de ley.

El senador Coloma efectivamente hizo una interpretación respecto de los efectos de la eliminación del artículo 25. Yo soy de los que votaron en contra y, por tanto, estuve en la posición del senador Coloma. Pero quiero aclarar que la votación en contra del artículo 25 no implica que no haya flujo de información positiva.

Había dos formas de entregar información positiva: una, dentro de la ley de la que estamos hablando, mediante la creación del Redec, donde va a estar toda esa información positiva, y la otra, relacionada con el uso de los burós comerciales. Como quedó, la persona tendrá todo el derecho sobre su información positiva, y para que alguien -un reportante o algún oferente de crédito- pueda utilizar esa información, requiere sí o sí del consentimiento.

En consecuencia, la información positiva va estar completamente disponible para los efectos de la solicitud que realice el consumidor al pedir un crédito. De modo que esa es una buena solución.

Eso no quiere decir que no se pueda incluso mejorar para trabajos de *credit scoring* y otras cosas que hacen los burós comerciales y que podrá verse en otra ley.

Sin embargo, este proyecto, como

quedó, es absolutamente proconsumidor, porque el consumidor mantiene el derecho sobre sus datos y lo puede entregar cuando quiera. Cuando lo entregue, probablemente va a afectar positivamente el precio que pague. Y el reportante solamente podrá utilizar la información para el fin específico por el que la pidió.

Por lo tanto, en esta iniciativa están todas las consideraciones para que el consumidor sea el beneficiado.

¿Se puede mejorar? Sí, efectivamente. De ahí por lo menos mi voto en esa dirección. Pero esto es absolutamente suficiente para tener un excelente proyecto de ley, que ojalá se pueda implementar lo antes posible.

Quiero señalar además que acá no hay ninguna modificación que afecte ni negativa ni positivamente, si usted quiere, conforme a lo que estamos hablando, al sistema privado y a los burós comerciales. Los burós comerciales van a tener exactamente la misma información. Lo que pasa es que ahora los chilenos seremos dueños de nuestra información positiva, y no solamente vamos a ser dueños de ella, sino que la CMF creará una base de datos con la cual nosotros podremos probar que hemos tenido un buen comportamiento de pago. Esa información va a estar validada, será oficial y uno la podrá utilizar para su propio beneficio, en este caso ojalá para bajar las tasas de interés.

Por eso, a pesar de que en una de las votaciones me pronuncié en contra de lo que se está proponiendo, me atrevo a pedirles a todos los señores senadores que, independiente de que esto se pueda mejorar en otras leyes en el futuro, ojalá, al igual que en la Cámara de Diputados, donde este

proyecto fue aprobado con 127 votos a favor, el día de hoy lo despachemos por unanimidad en este Senado.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Edwards.

¿Habría acuerdo para que me pueda reemplazar en la testera el senador Juan Antonio Coloma?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Senador Coloma, por favor.

Le ofrecemos la palabra al senador don Gustavo Sanhueza.

*(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el senador Juan Antonio Coloma).*

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

¡Muy feliz de que haya vuelto el senador Coloma a la testera...!

Sin duda, este proyecto constituye un tremendo avance en nuestro sistema financiero.

Siempre veíamos con preocupación ofertas de créditos para la compra de automóviles, y una de las ventajas que se colocaban en su publicidad era que el cliente no aparecía en el sistema financiero. Esa era una forma de eludir muchas veces el sobreendeudamiento que afecta a algunas personas.

Este proyecto ataca precisamente eso.

El tener una deuda consolidada que permita evaluar en todo su contexto a la persona que quiere acceder a un crédito es, a mi juicio, algo tremendamente positivo para el sistema.

Pero además en este proyecto se consideró lo que es la información positiva. En el sistema actual todos tienen acceso a la información negativa, esto es, el atraso de una persona, la

morosidad, las cuotas impagas o el tiempo que se demora en pagar una cuota, pero no se podía acceder a la información positiva, es decir, aquella relacionada con las personas que pagan metódicamente sus cuentas y no registran retrasos en ellas, lo que debiese constituir un elemento positivo al momento de evaluar su crédito.

Por otro lado, una de las discusiones dentro de la comisión mixta tenía que ver precisamente con quién podía acceder a esta información positiva, es decir, si esto se podía hacer a través de los burós, que era lo que se contemplaba en el artículo 25, o bien, como se estableció en el artículo 5, donde la persona es la que tiene que autorizar.

En tal sentido, soy de los que creen que son las personas las dueñas de su información. Y esa información positiva tiene que autorizarla el cliente ante la entidad financiera en la cual va a acceder a un crédito, para que así dicha institución pueda tener acceso a ella. En el fondo, se constituye en un capital adicional a las características crediticias de determinado cliente, que además tenga antecedentes de ser buen pagador.

Creo que avanzamos de forma muy robusta hacia un sistema financiero que efectivamente contenga toda la información, de manera de evitar el sobreendeudamiento en que están muchas familias -los números lo demuestran claramente- o de quienes tienen acceso al crédito.

Pero este proyecto también resguarda, pues no hay que olvidar que las instituciones aplican diferentes acciones para poder tener su cartera de clientes. Ahí hay un capital que se invierte. Y si nosotros dejamos toda esa

información a libre disponibilidad, en el fondo alguien podría apropiarse de la inversión que hizo determinada institución financiera.

Estimo que logramos un buen proyecto, que permite solucionar algo que estaba en discusión desde hace muchos años: cómo efectivamente lograr la visibilidad de todos los créditos a que ha accedido una persona, para que la respectiva institución, al momento de tomar la decisión de otorgarle un nuevo crédito, pueda evaluar de buena manera a ese cliente o clienta.

Además, obviamente, el tener información positiva de aquellas personas que son buenas pagadoras debiera tender a incidir, a lo mejor, en que desde las instituciones financieras se les entreguen mejores ofertas, como una tasa rebajada o condiciones más favorables en su crédito.

Así que, con todo, Presidente, concuro con mi voto a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador.

Le ofrezco la palabra al senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, con relación al informe de la comisión mixta conformada para este proyecto de ley, que crea el Registro de Deuda Consolidada, debo señalar que el debate legislativo se ha centrado en las discusiones acerca del acceso a la información crediticia, revelando preocupaciones claves sobre la protección de los derechos de los deudores y la transparencia en el uso de los datos financieros.

Durante su discusión se han planteado cuestiones fundamentales, como la necesidad de clarificar los beneficios reales para quienes solicitan

créditos; la importancia del derecho al olvido financiero, para proteger la privacidad de los consumidores, y la supervisión adecuada sobre la inclusión de información positiva en los registros crediticios.

Estas reflexiones resaltan la necesidad de establecer regulaciones sólidas que equilibren los intereses de las entidades financieras con la protección de los datos personales y los derechos de los deudores, abogando siempre por una mayor transparencia y supervisión en el acceso a la información crediticia.

El complejo escenario actual de la regulación de protección de datos e información crediticia establece la importancia de tener claridad sobre los desafíos y las consideraciones críticas que rodean el acceso de los datos financieros.

En dicho contexto destaca la necesidad de consistencia y armonización normativa para garantizar la protección de la privacidad, así como la consideración sobre el potencial abuso en las excepciones del acceso a la información.

Otro aspecto fundamental es el relacionado con el consentimiento del deudor y la necesidad de equilibrar la protección de datos personales con los requisitos para una gestión adecuada del riesgo crediticio.

En una visión futura sobre la implementación de la ley, es fundamental que las instituciones financieras prioricen la adopción de tecnologías de protección de datos de manera robusta. La utilización de herramientas avanzadas de anonimización y de cifrado de datos garantiza que la información personal sea tratada de forma segura y conforme a las regulaciones vigen-

tes.

Asimismo, resulta imperativo fortalecer los mecanismos de supervisión y ejecución con el objeto de asegurar el cumplimiento de la normativa. Para esto es esencial dotar a la Comisión para el Mercado Financiero de los recursos y las capacidades necesarias para supervisar de manera efectiva las prácticas del mercado y aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

Por otra parte, se tornan relevantes la educación y la concientización del consumidor sobre sus derechos y responsabilidades en materia de datos crediticios, dado que este es un pilar fundamental en la implementación de la ley. La capacitación continua de los consumidores les permitirá tomar decisiones informadas y gestionar de manera efectiva su información personal y financiera, beneficiando con esto al sistema completo.

Finalmente, es crucial tener en cuenta la complejidad de encontrar un equilibrio entre la protección de la privacidad de los individuos y la eficiencia en la gestión financiera, lo que desafía a los legisladores a diseñar marcos regulatorios sólidos y equitativos que aborden estas preocupaciones de manera integral; todo, en función del objetivo principal de la creación de un sólido registro de deuda consolidada.

A nuestro juicio, es fundamental avanzar en esta materia.

Consideramos que es muy alto el endeudamiento que afecta a los chilenos, y el Registro de Deuda Consolidada va a permitir, fundamentalmente, tener acceso a mejores condiciones crediticias y, por supuesto, a bajar la carga financiera.

Creemos que este proyecto significa un alivio para los chilenos y, en ese

contexto, nosotros vamos a votar favorablemente el informe de la comisión mixta.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludar al ministro y a las subsecretarías que nos acompañan.

Este proyecto lo vamos a votar favorablemente.

El día de hoy vamos a haber aprobado dos proyectos bien importantes.

En la mañana, en la Comisión de Hacienda despachamos la iniciativa sobre responsabilidad fiscal, que también tuvo un largo tratamiento y que impone ciertas obligaciones de transparencia a los gobiernos a la hora de fijar su política fiscal, su política de gastos, qué compromisos van a asumir, cómo lo van a hacer. Además, deberá informarse al Consejo Fiscal Autónomo. O sea, existirá un elemento ante el cual el Ejecutivo tendrá que hacerse cargo de sus compromisos y sus responsabilidades.

Y lo que ahora logramos en este proyecto, largamente esperado, también en el área económica, son dos cosas: un mercado crediticio más competitivo, más eficiente y más justo, dentro del cual aquellos que cumplan con la información, con sus créditos y con sus compromisos van a tener un tratamiento adecuado, y por otro lado, y lo más importante, que las personas sean titulares de sus datos.

Eso implica que el mercado crediticio no va a quedar reducido a cada oferente de crédito solamente en fun-

ción de aquellos deudores a los que se les ha otorgado un préstamo en el pasado. Ahora la información que esa entidad posea, que es importante -léase una casa comercial, un banco o una institución financiera-, va a tener que compartirla, a través de la CMF, con todo el resto de los oferentes de créditos.

Esto hace de suyo una diferencia enorme, porque amplía el mercado; permite que aquellos que quieran participar de la oferta crediticia cuenten con información relativa a quiénes son los pagadores y cómo han actuado en el pasado, y democratiza el acceso a la información.

Hubo una discusión sobre incluir o no la información positiva, que fue lo que aprobamos en la Comisión de Hacienda. Ciertamente era importante.

El senador Edwards tiene razón -por su intermedio, Presidente- en que hay un mecanismo por el cual se puede acceder a la información a través de la voluntariedad. Pero lo que estábamos persiguiendo nosotros era la automatización en esta materia. Esto habría hecho toda la diferencia respecto de aquellos que pagan su crédito hipotecario a tiempo, la cuota del auto, el crédito comercial, etcétera.

Hoy día los consumidores obtienen un premio cuando cumplen con sus obligaciones comerciales, pero solo en las mismas instituciones con las cuales han contratado créditos en el pasado: les reconocen el pago, la responsabilidad, y la aplican en el crédito que les pueden renovar o en uno nuevo.

Esto hoy día se extiende a todas las instituciones financieras.

Me cuesta entender qué fue lo que ocurrió en la comisión mixta y el razo-

nar de la Cámara de Diputados en esta materia, pero creo que habrá espacio para mejorarla en el futuro.

Hay elementos que se incorporaron en el Senado que son reimportantes, entre ellos la ampliación de las instituciones que ofrezcan créditos que deban hacerse públicos a través de la CMF, como el Indap y otras; se incorporaron elementos como la suficiencia del registro; se introdujeron ajustes a la regla de acceso al registro y al olvido financiero, para que además hablan bien con el proyecto de ley sobre datos personales; se reforzó el ejercicio de los derechos de acceso a rectificación y cancelación, incluyendo un procedimiento de reclamo directo ante la CMF, etcétera.

Creo que quedan algunos temas pendientes para el futuro -esto no desmerece en nada el proyecto-, pero hay una instancia que entienden muchos chilenos y chilenas: en los créditos automotrices no todos están sujetos a esa información y va a depender de la institución.

Yo habría preferido que todos esos créditos estuvieran recogidos. Eso no fue posible, por diversas consideraciones. ¿Y qué significa aquello? Que algunas personas pueden obtener un crédito automotriz, pero que la persona que oferte el crédito no sepa, lo que aumenta la masa de créditos; no nos permite conocer bien cuál es la exposición de los que ofertan los créditos. A veces son empresas relacionadas de manera informal, incluso. Pero -reitere- no conocemos esa información.

Con todo, este es un tremendo proyecto.

Así que hoy, miércoles, me voy con la satisfacción de haber votado favorablemente dos muy buenos proyectos

que consolidan la economía de mercado -lo voy a decir así: consolidan la economía de mercado-, haciéndola más transparente en el caso de los consumidores, bajando los niveles del crédito y generando mayor competitividad.

Con el proyecto que aprobamos en la mañana cualquier gobierno va a tener que ser más preciso y más riguroso en el futuro con su política fiscal, porque esa política fiscal, rigurosa y precisa, es la que asegura, entre otras cosas, lograr una inflación menor a la que tenemos generalmente y mejorar la calidad de vida de los más vulnerables.

Eso hace una sociedad mejor y más justa y uno renueva su fe en que las cosas se pueden hacer bien y mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

Voto favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente accidental).- Muchas gracias, senador.

Ofrezco la palabra al senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto, que después de muchos años crea por fin el Registro de Deuda Consolidada, supervisado y administrado por la Comisión para el Mercado Financiero, es un avance muy muy importante. Va a permitir evitar el creciente endeudamiento de las empresas, de las familias, de las personas, así como evaluar el riesgo crediticio, comercial y financiero de personas naturales y jurídicas sobre la base de la información que proveerán las instituciones financieras (bancos, compañías de seguros, cooperativas, emisores de tarjeta de créditos, entre otras).

Sin embargo, en el tercer trámite

constitucional, la Cámara rechazó la enmienda que había aprobado por unanimidad la Comisión de Hacienda de este Senado: el nuevo artículo 25, que modificaba el artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, respecto del uso de información positiva de los deudores, para reconocer y premiar su buen comportamiento crediticio que les permitiera acceder a tasas de crédito más bajas y gozar de mayores flexibilidades o facilidades de financiamiento con las instituciones oferentes de crédito.

La comisión mixta, integrada por los miembros de las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y del Senado, resolvió no reponer este artículo 25 en los mismos términos que propusimos. Decidió incorporarlo a través de una redacción al artículo 5 del proyecto sugiriendo el consentimiento expreso del deudor para el flujo y uso de su información positiva. Más que sugerir, obliga a tener su consentimiento expreso.

Nosotros, en la Comisión de Hacienda del Senado, teníamos, y tenemos, la convicción de que el flujo de información positiva debía ser sin consentimiento del deudor, pues su publicación y masificación hacia las instituciones financieras necesariamente debiera repercutir en beneficios para los deudores que han cumplido con sus pagos y obligaciones financieras, tal como lo señalaba nuestra propuesta en dicha instancia.

Nos enfrentamos, por lo tanto, a la disyuntiva de aprobar este informe de la comisión mixta o de votarlo en contra. Pero es tan relevante el avance que haremos con el registro que se crea mediante este proyecto de ley que, pese a que no se va a poder

usar toda la información positiva de los deudores, salvo que lo expresen voluntariamente, es fundamental que contemos con él.

Por lo tanto, en consideración a todo lo anterior, voto a favor de esta iniciativa. Como lo han dicho varios de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hubo muchos intentos por llegar a acuerdo sobre tal idea, que no se conseguía y era vetada, pero, finalmente, ello fue posible y se presentó el proyecto respectivo en diciembre del año 2021, logrando vencer la reticencia de muchos actores del propio mundo financiero.

Es un gran paso, ¡un gran paso!, que espero que se traduzca en menores tasas de interés; en créditos mucho más accesibles, y particularmente en que quienes son buenos pagadores puedan beneficiarse con tasas de interés más bajas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente accidental).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley era muy necesario para el desarrollo de nuestro país. Es uno de los más importantes que me ha tocado ver y aborda una carencia que había detectado y planteado hace muchos años: la necesidad de controlar y ordenar el endeudamiento en la economía y en nuestra vida diaria mediante la existencia de un registro de deuda universal, ya que en el actual sistema solo están los bancos, las financieras y las tarjetas de crédito, y no figuran las casas comerciales u otro tipo de créditos, ni tampoco los cumplimientos y valores positivos de

las personas.

Contar con un registro total de deuda de las personas en un país permite, en primer lugar, una supervisión del endeudamiento. Las autoridades financieras y económicas pueden tener una verdadera visión acerca de cuántas personas se encuentran endeudadas, cuál es el monto total de las deudas, y detectar así posibles problemas de sobreendeudamiento o insolvencia.

Por otra parte, un registro total de deuda a nivel nacional proporciona información valiosa para evaluar la estabilidad financiera del país, y posibilita identificar tendencias de endeudamiento, riesgos sistemáticos y eventuales impactos en la economía en general a fin de prevenir crisis financieras y ayudar a promover un sistema financiero sólido.

Asimismo, tener en un país un registro de deuda universal de las personas facilita el diseño de políticas públicas y regulaciones financieras más efectivas. Con esta información las autoridades pueden implementar medidas para proteger a los consumidores y promover prácticas financieras responsables.

Acceder a datos precisos sobre la deuda de las personas permite a las instituciones financieras, empresas y organismos gubernamentales tomar decisiones más exactas. Esto incluye la concesión de créditos, la evaluación de riesgos, la planificación de políticas económicas y la elaboración de estrategias para promover la estabilidad financiera.

Un registro de deuda nacional también nos puede servir como una herramienta para proteger los derechos de los consumidores; permite identificar posibles prácticas abusivas por parte

de los prestamistas, facilitando el control y la regulación del sector financiero y, de esta forma, garantizar la protección de los ciudadanos; ayuda a bajar el riesgo, y por ende, a tener tasas de crédito más bajas para las personas e instituciones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los dos ministros y a las dos subsecretarias presentes en la sala, lo que da cuenta de la importancia que tiene para el país la aprobación de este informe de comisión mixta.

Quiero recordar que, básicamente, las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado se produjeron sobre dos normas: los artículos 5 y 25, lo cual ya se ha comentado.

En el artículo 5 se agregaron todos aquellos elementos necesarios para asegurar, como señalaron precisamente quienes intervinieron antes, que se cuente con la información para evaluar los créditos.

Los créditos tienen dos etapas: la evaluación, que es básicamente definir la tasa, cuál es el acuerdo sobre ella, y después, el seguimiento que tiene que haber durante toda la ejecución del crédito, por el manejo y la gestión del riesgo.

Por eso, señor Presidente, se puso expresamente lo que hoy está considerado: que quienes vayan a entregar el crédito puedan acceder a la información que autorice quien les está solicitando el crédito. El crédito lo piden

las personas; pero una vez que se ha otorgado, el consentimiento dado para su evaluación será empleado durante todo ese proceso.

¿Cuál es el punto que se señala? Es con respecto a lo que se conoce como “información positiva”, aquella deuda que la persona está pagando y que está pagando bien.

En cuanto al registro de morosidad, que es la información negativa, de aquellos que no cumplieron con sus compromisos, el acceso a la información está garantizado hoy día en el artículo 17 de la ley sobre protección de datos personales, que señala que ella puede ser conocida sin necesidad de consentimiento.

¿Dónde está la duda, entonces? En por qué se elimina el artículo 25, que mejora la condición de negociación que tienen las personas, que son los titulares, los dueños de los datos, respecto de quienes les van a proveer el crédito.

Por ejemplo, una persona puede ir a una institución financiera y pedir que se evalúe su condición sin su consentimiento. ¿Qué puede hacer esa institución financiera? Entrar al registro, ver que no tiene deuda y decir: “Mire, su tasa es de 0,9 por ciento”. Después la persona le puede decir: “Bien, ahora le doy mi consentimiento: evalúeme con mis datos”. Y la tasa puede que le baje significativamente.

Eso es lo que queremos que ocurra: que la educación financiera lleve a la persona a negociar una mejor tasa con quien quiera y no que la banca o las instituciones financieras empiecen a buscar a los que son buenos pagadores.

Esa es la diferencia de un sistema digital en donde creemos en la propie-

dad privada, que son los datos personales. Y si la persona es un buen pagador, ¡qué buen activo es! Pero que ello se ocupe en el momento de la negociación, con algo real, y que ella lo pueda ver.

Digo esto, señor Presidente, porque en la comisión mixta la mayor duda era saber si se iba a garantizar esto de las mejores tasas. Bueno, las personas van a poder ver la diferencia entre ser evaluadas sin su consentimiento, solo con información negativa, o con su consentimiento, con todos los datos que aporten para demostrar que efectivamente son buenas pagadoras.

Así se da un mercado de oferta y demanda, con personas conscientes de por qué están tomando un crédito, para qué lo necesitan y cuál es la tasa que le van a buscar.

El proceso de educación financiera debe partir a edad temprana.

Señor Presidente, el mayor problema que tenemos es que estamos más preocupados del gasto que del ahorro. Debíamos ver qué se está ahorrando y a qué edad, cómo se está haciendo, cómo los padres están ayudando a ello, cómo los hijos son capaces de seguir ahorrando después. Porque sin ahorro no vamos a ser capaces de llegar a nada; ahorro que puede ir a diferentes áreas, dado que siempre es necesario contar con seguridad y tranquilidad.

Por lo pronto, me parece que va a ayudar la forma en que se resolvió este asunto en la comisión mixta, con un artículo 5 reforzado que da todas las garantías para que después aquel que entrega el crédito disponga del consentimiento que se ha extendido para que pueda evaluarlo y así cumplir con todos los compromisos de gestión

de riesgos.

Ello es muy necesario e importante, porque ahí es donde se podrá ver si realmente existe sobreendeudamiento o no. Es una medida práctica, simple, sencilla, y a mi juicio resuelve esto de manera muy lógica. Y el ejemplo que he dado incluso se puede llevar y medir: ver cuál va a ser la tasa ofrecida sin data, sin información, y la tasa con información, que es la que realmente deseamos ver mejorada por esa característica que tiene la gran mayoría de las personas que son pagadoras y que cumplen.

La gran clase media chilena no está con información negativa. Algunos obviamente la tienen y otros incluso esperan que la morosidad se desvanezca y desaparezcan todas sus obligaciones. Pero la gran mayoría cumple.

Buscamos que quienes cumplen, que saben lo que están pidiendo, tengan acceso a mejores tasas y que para eso usen estos mecanismos de negociación.

Por lo dicho anteriormente, señor Presidente, y habiendo integrado la comisión mixta para resolver estas divergencias, considero que la solución a que se ha llegado es la más adecuada para este momento. Y llamo a que ojalá, a través del Ejecutivo, seamos capaces de poner en tabla y votar el informe de la comisión mixta respectiva para sacar adelante nuestra ley sobre protección de datos personales.

Este asunto es delicado, porque no hemos sido capaces de tener el tiempo legislativo para aprobar la normativa más importante: la ley que va a proteger los datos personales, pero que también crea la Agencia de Protección de Datos Personales, que servirá como lente de referencia para resolver

todas las discrepancias que puedan ocurrir después.

Llamo, pues, al Ejecutivo para los efectos de que se llegue a un acuerdo en la materia, que la Comisión logre sesionar, y así podamos sacar adelante este compromiso, que también tenemos con el Parlamento Europeo, recientemente elegido, porque fue algo que decidimos hacer: profundizar nuestra relación con Europa, pero en base a política pública común.

Salió adelante la ley sobre protección de datos personales como uno de los temas a resolver, y todavía no hemos cumplido; salió también lo relativo a la ciberseguridad: eso sí lo aprobamos como ley el 8 de abril.

Aquel otro asunto queda pendiente; pero, por lo pronto, tendremos registro de deuda consolidada. Las personas son las dueñas de su información, deciden a quién se la quieren entregar y para qué, y después, respecto de los que la proporcionen, se podrá gestionar el riesgo de la forma más adecuada para ellos.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

No tenemos más inscritos.

¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

**—Se aprueba el informe de la comisión mixta (36 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards,

Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados, además, los siguientes pareos: de la senadora señora Carvajal con el senador señor Moreira; de la senadora señora Provoste con el senador señor Prohens, y de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobado, entonces, el informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada.

Ministro, ¿quiere decir algunas palabras antes de retirarse?

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Presidente, deseo agradecerles a las senadoras y a los senadores por el apoyo entregado a este proyecto.

Como se ha repetido en muchas de las intervenciones de sus señorías, efectivamente esta es una iniciativa que ha estado en gestación durante muchos años; se encontró con una serie de obstáculos en el camino. Estamos seguros de que significará un paso adelante muy importante en el acceso equitativo al crédito y que será un incentivo, especialmente, para los buenos pagadores.

Asimismo, se junta con otros proyectos que hemos aprobado recientemente que tienen que ver con cómo evitar el sobreendeudamiento, cómo elaborar mejor información para los

usuarios de crédito. Y creo que marca, en general, una orientación que se halla vinculada con democratizar el crédito, generar mejor educación financiera y, de esa manera, tener un sistema financiero mucho más inclusivo con relación al que estamos acostumbrados.

Así que muchas gracias por el apoyo brindado a esta iniciativa.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, ministro, y a su equipo, y también a la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

El oficio de aprobación del informe de la comisión mixta se despachará a la Cámara de Diputados.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

#### **PERFECCIONAMIENTO DE LEY N° 19.657 PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO SOMERO DE ENERGÍA GEOTÉRMICA**

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de "suma", correspondiente al boletín N° 12.546-08.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 12.546-08.](#)**

El señor GARCÍA (Presidente).- Este proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional, así que voy a solicitar el acuerdo de sus señorías para que, luego de que se rindan los

informes respectivos, abramos la votación.

¿Tendríamos acuerdo para ello?

Así se acuerda.

Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley recién individualizado.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión del 1° de agosto del año 2023 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Minería y Energía y un informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Minería y Energía deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los números 6 (que pasó a ser 7), 7 (que pasó a ser 8), 8 (que pasó a ser 9), 11 (que pasó a ser 12), 12 (que pasó a ser 13), 13 (que pasó a ser 14), 14 (que pasó a ser 15), 15 (que pasó a ser 16), 16 (que pasó a ser 17), 17 (que pasó a ser 18), 18 (que pasó a ser 19), 19 (que pasó a ser 20) y 20 (que pasó a ser 21), todos numerales del artículo único, así como los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto de ley, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Entre las disposiciones señaladas, el número 19 (que pasó a ser 20) del artículo único de esta iniciativa, que sustituye el artículo 43 de la ley N° 19.657, requiere de 24 votos favorables para su aprobación por corresponder a una norma de rango orgáni-

co constitucional.

Dicha comisión además efectuó diversas modificaciones al texto despachado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, en el artículo único permanente, de sus numerales 6, letras b), c) y d), y 21, y respecto del artículo tercero transitorio, todos estos preceptos en los términos en que fueron aprobados por la Comisión de Minería y Energía, como reglamentariamente corresponde.

La referida comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Minería y Energía en su segundo informe, y sancionó por unanimidad las mencionadas disposiciones de su competencia en los mismos términos.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor senador o alguna señora senadora manifieste su intención de impugnar la proposición de la comisión respecto de alguna de ellas o que existieren indicaciones renovadas.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Energía y Minería y el texto que quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se ha incorporado a la sala el señor ministro de Energía subrogante, actual subsecretario de la cartera, don Luis Felipe Ramos Barrera, a quien le da-

mos la más cordial bienvenida.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Minería y Energía, senador Juan Luis Castro, para entregar el informe correspondiente.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a ambos subsecretarios presentes en la sala.

Asimismo, deseo señalar lo siguiente.

Este proyecto se inició en mensaje del Presidente de la República y viene con urgencia calificada de "suma". Luego de su aprobación en general el 1° de agosto del 2023, se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el 24 de agosto de ese año. Tiene normas de *quorum* especial, a las que ya se refirió el Secretario.

Esencialmente el objetivo de esta iniciativa es establecer un sistema de registro de aprovechamientos someros de energía geotérmica, excluyéndolos del régimen concesional; modificar el régimen de fiscalización, y establecer estándares generales de seguridad para los usos de la energía geotérmica.

Por otro lado, en cuanto a su estructura, el proyecto aprobado por la Comisión consta de un artículo único permanente y cuatro artículos transitorios.

Es importante hacer presente en la sala que esta iniciativa está orientada a la descarbonización de los procesos de calefacción residencial y de los sectores industriales a través de procesos de frío-calor.

En este sentido, hay una serie de rubros que se verían beneficiados en el país, ya que se podría masificar el desarrollo de los proyectos geotérmicos someros, en particular las bombas

de calor geotérmicas, que poseen la capacidad de ser instaladas en cualquier lugar donde exista una demanda térmica y de ser diseñadas para satisfacer una gran variedad de aplicaciones, ya sea en viviendas, colegios, hospitales, edificios públicos, sectores importantes del ecosistema industrial, e incluso hay la posibilidad de integrar todas estas demandas en un sistema mayor de calefacción distrital.

La Comisión estudió la iniciativa en sesión efectuada el día 13 de marzo del año 2024, a la cual asistió el ministro de Energía, don Diego Pardow, y ahí se adoptaron los siguientes acuerdos: la indicación N° 1 fue aprobada por unanimidad, al igual que la indicación N° 2; la indicación N° 3 fue declarada inadmisibles, y además se introdujeron modificaciones según el artículo 121 del Reglamento del Senado, relativo a las adecuaciones formales y de referencia, a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 10 del artículo único, artículo primero transitorio y artículo segundo transitorio.

Por lo tanto, Presidente, se recomienda la aprobación de esta iniciativa, que se encuentra en su fase de tramitación particular en la sala del Senado.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Luis Castro, presidente de la Comisión de Minería y Energía.

Ofrezco la palabra al señor ministro de Energía subrogante, si desea intervenir ahora o una vez terminada la votación; como usted guste.

El señor LAGOS.- ¿Me permite, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, tiene la palabra el senador

Lagos para entregar el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.- Presidente, este proyecto lo vimos hoy día en la Comisión de Hacienda, donde fue aprobado por la unanimidad de sus integrantes, senadores Coloma, García, Insulza, Kast y Lagos, en los mismos términos en que fuera despachado por la Comisión de Minería y Energía.

Nosotros nos pronunciamos solamente respecto de las normas de nuestra competencia, que básicamente dicen relación con el gasto por las nuevas funciones de fiscalización que se otorgan en la iniciativa a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El proyecto es relativamente económico desde el punto de vista del informe financiero, por cuanto en el primer año de implementación vamos a tener gastos en personal, con dos funcionarios grado 9, y la inversión en activos fijos y gastos operacionales (léase computadores), con un costo de 98 millones de pesos, ¡98 millones de pesos! O sea, muy muy bajo presupuesto. Y en régimen la cifra alcanza a 92 millones de pesos.

En consecuencia, este es el informe financiero del proyecto, más allá de la discusión un poco más amplia sobre el fondo, porque, aunque no era parte de nuestra responsabilidad, lo mínimo era enterarse de su contenido.

Considero la iniciativa tremendamente relevante porque abre un espacio muy grande para las energías renovables a nivel residencial, de establecimientos escolares, etcétera.

Es el informe que puedo dar, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos.

Como lo tenemos acordado, abrimos la votación.

En votación.

*(Durante la votación).*

No veo desde aquí al ministro, entonces no sé si va a hacer uso de la palabra ahora.

¿Sí?

Tiene la palabra, ministro.

El señor RAMOS (ministro de Energía subrogante).- Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto que se somete hoy a votación modifica la ley N° 19.657, que regula el régimen de desarrollo de la energía geotérmica, con la finalidad de promover el desarrollo de los usos directos de la energía geotérmica somera y proveer calefacción a instalaciones, o calefacción o frío, o calentar agua que se encuentre en la superficie.

La normativa actualmente vigente, que es la ley N° 19.657, que regula las concesiones de geotermia, fue aprobada el año 2000 y contiene dos elementos que es importante destacar. Para todo tipo de proyectos, ya sea que se busque la exploración o la explotación de la geotermia, se requiere actualmente de títulos concesionales, es decir, de una concesión.

Por otra parte, es relevante destacar que cuando el legislador aprobó la ley tenía en mente un tipo específico de proyecto de geotermia, referido a aquellos destinados a producir electricidad.

Ahora bien, es importante señalar que existen dos formas de uso de la energía geotérmica; por una parte, se encuentran los que señalaba anteriormente, referidos a aquellos donde se ocupa el calor de la tierra para producir energía eléctrica. En este caso,

se requieren perforaciones profundas para poder alcanzar temperaturas más altas.

Esto contrasta con los proyectos de geotermia de uso directo, en los cuales son necesarias perforaciones menos profundas para poder alcanzar las temperaturas adecuadas para proveer ya sea calor a instalaciones, o frío o calor a distintas edificaciones públicas o privadas, o también para calefaccionar o para calentar agua, por ejemplo, en el caso de las termas o de las piscinas deportivas u olímpicas.

Con el proyecto se quiere promover precisamente los usos directos; es decir, impulsar el uso de la geotermia para calefacción, excluyendo la necesidad de obtener títulos concesionales. En su reemplazo se va a solicitar que se inscriba en un registro que llevará el Ministerio de Energía y que habilitará para poder desarrollar estos proyectos someros.

Tal medida va en conjunto con la tendencia internacional actual respecto del desarrollo de los usos de energía geotérmica somera, que ha tenido un impulso importante en los últimos años gracias a las bombas de calor, que cada vez son más accesibles y que están permitiendo dotar de energías renovables a distintas viviendas del sector residencial, pero también de la agroindustria, sector vitivinícola, hospitales, escuelas.

Solo a modo de ejemplo, podemos señalar que el Ministerio de Energía está desarrollando dos proyectos en la región de Los Lagos: uno es la escuela Colonia Río Sur, en Puerto Varas, que se encuentra en el sector cordillerano, cerca del volcán Calbuco, y que alberga a 300 alumnos, y por otra parte, la escuela rural Puaicho, en San Juan

de la Costa, en las cuales, a través de la geotermia somera, ocupando el calor de la tierra, se busca proveer de calefacción segura y limpia en invierno, pero además de fuentes energéticas que sean más frescas en verano.

Por tanto, de esta forma promovemos el desarrollo de la energía geotérmica y, mediante el establecimiento de la fiscalización por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ordenamos una ley que data del año 2000 y que requería una actualización importante para promover esta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúe, ministro.

El señor RAMOS (ministro de Energía subrogante).- Solo para concluir.

Estimamos que el proyecto resulta importante para estimular una forma específica de energía renovable no convencional, que es la energía geotérmica somera; que va a significar un impulso para el desarrollo de esta nueva industria en el país, y también nos permitirá contar con un régimen legal más acorde y actualizado con la evolución que ha ido experimentando nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, el llamado es a aprobar el proyecto, de la misma forma como ha sucedido en las distintas instancias de su tramitación, tanto en comisiones como en ambas salas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, ministro.

Tenemos inscritos para intervenir a los senadores señora Isabel Allende, los señores Esteban Velásquez, David Sandoval y la señora Alejandra Sepúlveda.

Así que ofrecemos la palabra, en ese orden.

Quiero recordar a las señoras y los señores senadores que la votación está abierta.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al ministro subrogante y, por supuesto, a nuestra subsecretaria Macarena Lobos, a quien ya es habitual verla en la sala del Senado, junto al ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde.

Desde luego que daré mi voto positivo al proyecto. Creo que es tremendamente relevante que avancemos en este tipo de tecnologías.

Según los datos de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento, la geotermia hace un aporte muy discreto a la generación eléctrica: tan solo 84 *megawatts* en operación y otros 70 *megawatts* aprobados ambientalmente, aunque el costo de inversión significa 5.000 mil dólares por *kilowatt*, lo cual es bastante más alto con relación a cualquier otro tipo de energía.

La presente iniciativa significa una posibilidad para la llamada "geotermia somera", vale decir, aquella que se considera desde la superficie y hasta los 400 metros y que específicamente se usará para producir calor o frío y no para la generación de electricidad, para la cual concurren este tipo de proyectos que he mencionado, pero que lamentablemente necesitan una inversión muy alta y cuyo resultado final resulta bastante oneroso para los usuarios, además de tener que cumplir una serie de requisitos.

Por ello que la Ley de Geotermia fue concebida para grandes inversiones de proyectos eléctricos y no para la modalidad de geotermia somera, que es muy relevante.

Además, como estamos en un proceso de descarbonización y queremos avanzar en aquello, me parece extraordinariamente positivo propender a dicho tipo de energía y permitir el uso de bombas de calor para calefaccionar y poder contar en muchas instalaciones, sean casas, sean colegios, sean centros deportivos, en fin, en una serie de otros lugares, con soluciones que son bastante más fáciles y sencillas.

Por eso mismo, Presidente, me parece muy positivo que se haya presentado este proyecto. Se simplifican las exigencias y se le exime del sistema concesional direccionándose hacia un régimen registral, más simplificado por supuesto, y también se va a actualizar la ley en materia de fiscalización y seguridad para las faenas geotérmicas.

Por todas estas razones, me parece superrelevante poder avanzar.

Anuncio mi voto positivo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Ofrecemos la palabra al senador Esteban Velásquez; luego al senador David Sandoval.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Saludo al ministro subrogante, a quien es un gusto tener aquí.

Tal como se señaló, con este proyecto se podrá incentivar el uso de energías renovables, limpias, como la geotérmica, más aún considerando la forma en que se ha definido el aprovechamiento somero de la energía geotérmica.

Ya lo decía la senadora Isabel Allen-

de: a 40 grados Celsius, a 400 metros de profundidad. Y otro concepto muy interesante que planteó, mientras conversábamos, la senadora Claudia Pascual: democratizar este tipo de energías, porque la acerca a los barrios, a los hospitales, a las escuelas, que son espacios muy importantes. En el norte, en el centro y en el sur tenemos escuelas, en algunos casos muy antiguas, que no cuentan con ningún tipo de calefacción o ventilación, dependiendo de la temporada.

El proyecto resulta interesante, porque ahora no deberá pasar por un conjunto de tramitaciones, ya que queda exento de someterse al sistema de concesiones que conocemos y solo se regirá a través de un registro.

Aparentemente se ve más sencillo. Sin embargo, esperamos que sea ágil la constitución del reglamento respectivo, porque ha ocurrido en otras normativas que su reglamento ha quedado pendiente por mucho tiempo y después se pierde el sentido, el espíritu de lo discutido en el trámite legislativo.

Recuerdo una situación que tuvimos en el norte, por allá por el 2009 -sí, debe haber sido en septiembre de ese año-, relacionada con el uso de la energía geotérmica. En aquel tiempo se vivió una situación bastante complicada en las cercanías de San Pedro de Atacama, en donde se ubicaban los géiseres del Tatio. Ahí justamente se estaba desarrollando explotación geotérmica y se habían entregado hasta ese momento ciertas autorizaciones, y justo a tiempo, varios ciudadanos y autoridades de aquel entonces colocamos las voces de alerta, porque se estaba dañando una (entre comillas) industria natural, potente,

como son los géiseres del Tatio, un lugar turístico destinado a otros fines.

Entonces, me parece que hoy día ha madurado esta capacidad del uso de la energía para cuidar verdaderamente ciertos sitios, porque una cuestión es querer ocupar energías limpias, renovables -y estamos de acuerdo-, pero el dónde, el cuándo, el en qué lugar, también es relevante. Y lo cuento como un hecho, para no repetirlo.

Y, por su intermedio, Presidente, le digo al ministro subrogante que una tarea pendiente en nuestro país es preguntarnos cómo comenzamos a obtener energía de los rellenos sanitarios. No hemos ocupado mucho estos residuos.

Yo creo que hay ciudades en Chile con un manejo de los rellenos sanitarios bastante bueno, pero nos falta avanzar a la otra etapa. Tendremos que hacer los estudios y a lo mejor algo de eso ya se ha realizado. Así que, si más adelante nos pudieran compartir alguna información, sería bien interesante. Y si no fuese así, comencemos a explorar cómo damos cuenta de aquello, porque nos estamos atestando de rellenos sanitarios que no están siendo tratados. Sabemos, también, como el caso de Tiltil y otros, que requieren ese tipo de intervención. Y podría ser una buena apuesta. Además, el Gobierno del Presidente Boric se destaca por estos esfuerzos, los cuales nos falta concretar.

Así que vamos a aprobar el proyecto, Presidente, porque estamos avanzando. Y por supuesto esperamos que en algún instante estén los recursos necesarios que permitan ayudarnos con esta propuesta que hoy día formulo, especialmente para las escuelas que en este invierno crudo que vive

nuestro país, y me refiero también a las escuelas del norte, no tienen ningún tipo de calefacción.

Vamos a votar a favor.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Velásquez.

Ofrezco la palabra al senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludamos al ministro subrogante, y a la subsecretaria Macarena Lobos, quien nos acompaña también.

Sin duda que cuando hablamos de energía geotérmica, por la condición volcánica natural de Chile, tiene una dimensión evidente y una potencialidad significativa. De hecho, todos los estudios nos sitúan como uno de los países con áreas geotérmicas no desarrolladas más grandes del mundo. Solamente hay una central en Chile, si no me equivoco, que está en Ollagüe, en la región de Antofagasta, y que genera 48 *megawatts*. Y además con un factor de planta extremadamente alto, 81 por ciento, lo cual la sitúa prácticamente en un nivel de certeza y de seguridad en la generación bastante grande.

Pero, como bien se ha señalado acá, había dificultades para el desarrollo y aprovechamiento de sistemas más pequeños, porque toda energía geotérmica debe someterse actualmente, por ley, al mecanismo de concesión. Y eso hace extremadamente complejo, burocrático y costoso su desarrollo. Solo se excusan de dicho procedimiento aquellas áreas vinculadas con fuentes termales, usos sanitarios, turísticos o de esparcimiento.

En ese ámbito, resulta relevante la

apertura para lograr el emprendimiento de proyectos térmicos pequeños, por ejemplo, bombas de calor para viviendas, para edificios, o para establecimientos educacionales.

No se olvide, ministro, que en Coyhaique también tenemos una experiencia en el sector de El Claro, vinculada al uso de este diferencial de temperatura para buscar un mecanismo de calefacción.

También se ha hablado de la calefacción distrital, es decir, cómo buscamos alternativas para la calefacción en lugares complejos como los nuestros.

Por eso que no se condice que, frente a esta enorme potencialidad, no tomemos en cuenta un ejemplo desarrollado en el otro lado del mundo, que podríamos mirar con mucho interés y que vemos regularmente en los reportajes: el caso de Islandia, uno de los países donde evidentemente este tipo de energía se ha desarrollado a un nivel bastante amplio y se ha utilizado en toda clase de sistemas. Siempre ha llamado la atención por qué en Islandia las carreteras ni siquiera tienen hielo, a pesar de la enorme condición septentrional que tiene su ubicación, y es porque muchos de estos sistemas están instalados precisamente para permitir el aprovechamiento de esta energía, no solamente para la calefacción, sino también para generar una serie de cambios en materia de calidad de vida.

Según el informe que dio la mesa de geotermia, publicado en julio del 2018, en Chile podrían incorporarse más de 2.100 *megawatts*. Hoy día prácticamente ocupamos, considerando la planta que está en Ollagüe, poquito menos del 1 por ciento del total del potencial posible de generar.

Evidentemente, esto se encuentra inserto en el Plan de Descarbonización de Chile para el año 2050. Y el presente proyecto ingresó a tramitación durante la Administración del Presidente Piñera, el 11 de abril del año 2019, precisamente con ese objetivo.

Sin duda, en este ámbito valoramos el esfuerzo, lo que significa en términos de mejorar, corregir y, hasta donde sea posible, ampliar el interés en el aprovechamiento de este tipo de energías, ya que Chile tiene uno de los mayores potenciales de uso respecto de la posibilidad de generar estas alternativas.

Volcanes, geotermia, aguas termales, etcétera, existen a lo largo de este enorme país. Por lo tanto, creemos que con esta posibilidad, con el estímulo y con el incentivo en el que probablemente habrá que pensar, se establece un horizonte alternativo para incorporar no solo la energía eólica y solar, que hoy día ha tenido una gran expansión en Chile, sino también este potencial enorme que tenemos en torno a la geotermia.

Por lo tanto, Presidente, con el mayor agrado, con el mayor gusto y, además, reconociendo el interés y la disposición del Ministerio de Energía para resolver otros problemas -para qué me voy a referir a los sistemas medianos y a los sistemas aislados, con los que estamos vueltos locos en la zona sur austral-, vamos a votar absolutamente a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Sandoval.

Ofrezco la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda, y luego, a la senadora Carmen Gloria Aravena.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al ministro subrogante y también a la subsecretaria que se encuentra en la Sala.

Creo que en la medida que podamos tener una mayor diversificación en términos de la generación de energía, tendremos la posibilidad de que además pequeñas empresas, pequeños comercios y las propias viviendas puedan utilizar esta energía, lo que sin duda es una buena noticia para el país.

Llama la atención -lo conversábamos con el senador Velásquez- que este sea un proyecto del año 2019; quizás la complejidad no es tan grande, pero tiene que ver con el compromiso del país para buscar alternativas de energías renovables que no tengan complicaciones desde el punto de vista ambiental, que tengan una menor emisión, etcétera.

Creo que esta es una buena noticia para Chile, pero a mí me preocupa en términos prácticos, Presidente. Entiendo también que, al interior del proyecto, que es lo que se revisó, en las disposiciones transitorias se considere la posibilidad de incorporar algo que para nosotros es muy importante, como es la elaboración de los reglamentos.

Si algo nos ha complicado en este ministerio en forma particular, es precisamente la elaboración, por los distintos Ejecutivos, de los reglamentos para hacer operativas las distintas leyes.

Entonces, me alegro de que exista un tiempo determinado para su ela-

boración, y ojalá -lo conversábamos con la senadora Pascual y el senador Velásquez- se pueda reducir ese tiempo, que es de alrededor de dieciocho meses, y crear un reglamento que sea fácil de entender, que contemple la posibilidad de incorporar lo que más me interesa, que es la vivienda, y a aquellos sectores, escuelas, etcétera -como lo han manifestado otros colegas-, de localidades a las que es más difícil llegar con la energía convencional.

Pero también quiero preguntarle al ministro qué está pasando con los subsidios habitacionales.

Nosotros hicimos un esfuerzo, por ejemplo, respecto de la energía solar; hoy día tenemos un subsidio para la energía solar. Hoy día incluso tenemos ya la energía solar al interior de los comités de vivienda, ya que es algo que se ofrece, pero que se instala incluso en el minuto de la construcción de la vivienda, porque además necesitamos techos que puedan resistir este tipo de infraestructura.

Entonces, quiero preguntarle al ministro por esta conexión que se está haciendo con el Ministerio de la Vivienda, sobre la implementación de este tipo de energía al minuto de construir la vivienda, para que no se instale posteriormente, sino que al momento de su construcción.

Quiero preguntar cuánto cuesta hacer esto, por ejemplo, en una vivienda, una escuela o un negocio, si esto es muy caro, y además si se pretende, en algún minuto, llegar a tener un tipo de subsidio, cosa que se ha hecho respecto de la energía solar, porque de alguna manera tenemos que estimular que esto se implemente.

Quiero agradecer al ministro y al Mi-

nisterio.

Creo que esta es una muy buena alternativa para sectores a los que hoy día no podemos llegar con otro tipo de energía, pero al mismo tiempo para que ese desarrollo sea una alternativa a la energía convencional que hoy tenemos. Y a propósito de eso, el precio de la energía convencional está subiendo, tenemos costos que están subiendo, lo que no ha sido una muy buena noticia para muchas familias, pero debemos complementarlo con el subsidio que se está entregando y que votamos algunos meses atrás, para que por lo menos las familias que estén dentro del 40 por ciento más vulnerable tengan dicho subsidio y no se les produzca este aumento en su cuenta en el mes.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Alejandra Sepúlveda.

Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Un saludo al ministro subrogante.

La verdad es que este es un muy buen proyecto; es de esos proyectos pequeños que son muy muy relevantes para el país, y obviamente para una región como la nuestra, que tiene una tremenda potencialidad en el ámbito de la geotermia.

Lo que más reconoce probablemente el turismo en La Araucanía, además de sus lagos y sus bosques, son sus termas, pero es el único uso que actualmente se les da.

A nivel mundial, y eso llama mucho la atención, el 72 por ciento del uso térmico de la geotermia corresponde a bombas de calor, mientras que en Chi-

le es solo el 39 por ciento, ya que el 69 por ciento restante solo corresponde a baños termales, como antes mencionaba, que obviamente no están regulados por ley, cuestión que también es algo pendiente en que debemos trabajar.

Chile, aunque es líder en energías renovables, está claramente rezagado en el uso de esta energía en particular.

El proyecto de ley en discusión, que a mí me parece, como vuelvo a reiterar, muy bueno, porque es muy práctico y abre una enorme posibilidad de alternativas, plantea proyectos de uso directo (no eléctrico) del sistema de concesiones; por lo tanto, es mucho más rápida su tramitación. Lo que se origina acá, básicamente, es un sistema de registro para aprovechamientos someros de energía geotérmica, que incluye -obviamente y es lo lógico- estándares de seguridad y un requisito que es que el proyecto esté a menos de 400 metros de profundidad, con temperaturas inferiores a 90 grados, y también se incorpora una entidad fiscalizadora que obviamente es muy relevante.

Lo primero es señalar que también coincido con la senadora Alejandra Sepúlveda en torno a que desde el 2019 a la fecha ha pasado mucho tiempo para aprobar este proyecto, ya que cuando estamos en una crisis económica tan relevante, para el emprendimiento es muy difícil todo y, por otro lado, hay grandes carencias en cuanto al costo que implica la calefacción en la zona sur de Chile.

Nosotros tenemos, desde el Maule al sur, una condición climática muy compleja, pero en La Araucanía propiamente tal -y hablo por mi región- los costos del gas son altísimos y la elec-

tricidad también y, por lo tanto, la leña verde, que no quisiéramos que contamine, es lo más barato y sigue teniendo un uso masivo, a pesar del control y la fiscalización.

Obviamente vamos cada día avanzando en el uso de pélet y leña seca, pero va a pasar mucho tiempo hasta que las familias puedan acceder a ello.

Por lo tanto, esto tiene ventajas desde el punto de vista económico para el emprendimiento, en torno a las personas que hoy día cuentan con esta energía en sus predios y van a poder desarrollar actividades económicas que van a ser rentables, sin duda. También tiene ventajas desde el punto de vista de las familias, que pueden ver esto como una esperanza de abaratar costos y desarrollar una calefacción quizás evidentemente más barata que a la que hoy día pueden acceder.

Así que felicito esto.

Me vuelvo a cuestionar por qué demoramos tanto tiempo en algo que debió haber tenido urgencia para el país, y espero que el Ministerio de Energía y quienes tengan que hacer el proceso de fiscalización se unan con el mayor esfuerzo para que esto sea una realidad y se implemente prontamente.

Así que son buenas noticias para el país.

Obviamente, voy a apoyar este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

Se ha inscrito también el senador Alejandro Kusanovic.

Le ofrecemos la palabra.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La geotermia es una fuente de energía renovable con gran importancia en

Chile debido al potencial geotérmico que tiene este país. Contamos con una alta actividad volcánica, lo que otorga un gran potencial para el desarrollo de proyectos geotérmicos. Al aprovechar el calor del interior de la tierra, la geotermia puede generar electricidad de manera constante y sin emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, no está sometida a temas de variación de los vientos, o de las mareas, o de la luz.

Además, la geotermia puede contribuir a diversificar la matriz energética de Chile, que actualmente depende en gran medida de la energía hidroeléctrica, del carbón, etcétera. Al incorporar más energía geotérmica, el país puede reducir su dependencia de los combustibles fósiles, disminuir sus emisiones de gas de efecto invernadero y avanzar hacia una matriz energética más sostenible y amigable con el medioambiente.

En resumen, la geotermia es una fuente de energía renovable con un importante potencial en Chile, que puede contribuir a la seguridad energética, la reducción de emisiones y la diversificación de la matriz energética del país.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Kusanovic.

No tenemos más senadoras o senadores inscritos.

Consulto si han votado todas las señoras...

El señor RAMOS (ministro de Energía subrogante).- Presidente, me gustaría responder una consulta.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor ministro subrogante quiere atender una consulta que se formuló durante el debate.

Ministro, tiene la palabra.

El señor RAMOS (ministro de Energía subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Respecto de uno de los puntos que nos planteaban, a propósito de las viviendas sociales, una de las posibilidades que abre la geotermia es la conocida como "energía distrital", en virtud de la cual, justamente a través de un proyecto público en que se extrae energía geotérmica, se puede distribuir agua caliente a través de cañerías para proveer de calor y frío, dependiendo del proyecto, a distintas viviendas aledañas a sectores donde se desarrolle el proyecto de geotermia.

Estamos desarrollando un piloto en Machalí, junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio del Medio Ambiente, en que esperamos que una de las segundas etapas del plan Barrio Sustentable contemple el desarrollo de energía distrital como piloto, para después evaluar su desarrollo y rendimiento a fin de escalarlo a las distintas regiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, señor ministro.

La señora ALLENDE.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Si me permite, le quisiera hacer una consulta al ministro en el siguiente sentido, no directamente relacionado con esto. Desde luego, lo felicito por esos planes piloto y espero que se puedan extender más; si hay algo que va a mejorar mucho la calidad de vida en nuestras viviendas sociales es poder contar con una buena calefacción. ¡Maravilloso!

Pero quiero decir algo: ha salido en la prensa en los últimos días que

pese al proyecto de estabilización que hemos aprobado, con el consiguiente subsidio para aquellos sectores más vulnerables dado el alza de las tarifas eléctricas, por los problemas de distribución que ha habido en nuestro país, la disminución prevista no va a ser tan efectiva, sino que más bien habrá más alzas.

Me gustaría que me pudiese contestar al respecto porque creo que es extremadamente relevante. Nuestros hogares más vulnerables tienen un subsidio. Vamos a tener alzas en las cuentas de luz, que todos entendemos que se deben a las reiteradas veces que las pospusimos durante la pandemia, que obviamente acumuló un nivel de deudas enorme con las empresas.

Entonces, quiero saber cómo incide efectivamente el tema de la transmisión, en que sabemos que existe bastante deficiencia.

Así que, si me pudiera informar, Presidente, creo que sería relevante para todos quienes están hoy día preocupados por esto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ha solicitado la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda, y luego de ello le ofreceremos la palabra al ministro.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, es en relación con el mismo tema que ha planteado la senadora Allende, del cual algo hice mención en mi intervención anterior.

Lo que se está planteando en los medios de información es que durante algunos meses esa alza también sería para las familias que están bajo el 40 por ciento, y que solo se haría efectivo en uno o dos meses más el subsidio que nosotros aprobamos en la sala.

Entonces, quiero saber bien la infor-

mación, porque nos lo van a preguntar. Muchos de nosotros igual difundimos lo bueno que era la disminución, yo diría, de esta alza, pero queremos saber cuándo será efectiva para los hogares menores del 40 por ciento.

Entendemos que estamos saliéndonos del proyecto, pero, como tenemos la presencia del ministro hoy día acá, sería interesante ver si nos puede entregar mayor información.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora.

Ofrecemos la palabra al señor ministro para que atienda las consultas formuladas.

El señor RAMOS (ministro de Energía subrogante).- Muchas gracias, señor Presidente.

A propósito de la consulta señalada, efectivamente, dentro del proceso tarifario, nos encontramos con que la Comisión Nacional de Energía ha emitido el informe técnico preliminar respecto del segmento de distribución, que, en términos generales, implica aproximadamente el 10 por ciento del total de las cuentas eléctricas. Generalmente, el mayor porcentaje está en el segmento de generación.

Lo que ha emitido la Comisión Nacional de Energía es un acto previo, preliminar, que está sometido a observaciones, muchas de las cuales tienen que ver con elementos que deben resolverse por parte del órgano regulador. Algunos de ellos dicen relación con un elemento que incide especialmente en la determinación del costo de la transmisión, que una vez que se ajuste debería tender a la baja, porque tiene que ver con el tipo de cambio, que está a la baja. Y esa es una de las observaciones que se hacen en el

proceso tarifario.

Por otra parte, también se están analizando en este proceso de observaciones distintos otros elementos que eventualmente podrían ir parcelando la determinación del segmento de transmisión, que -insisto- es solamente una parte que incide aproximadamente en el 10 por ciento de las tarifas eléctricas.

Eso es algo que está en curso en el proceso tarifario. En ese sentido, esperamos tener prontamente la resolución de estas modificaciones, que por las observaciones realizadas para el tipo de cambio deben ir a la baja, para expresarse después finalmente en el informe técnico definitivo, que es parte de uno de los actos terminales del proceso tarifario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministro.

No tenemos más senadoras o senadores inscritos.

¿Han votado todas las señoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

**—Se aprueba en particular el proyecto (33 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha-

biéndose logrado el *quorum* de ley orgánica constitucional, queda aprobado el proyecto de ley sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de aprovechamiento somero de energía geotérmica.

Pasa a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

**NORMAS SOBRE IGUALDAD  
Y ENFOQUE DE GÉNERO EN  
SECTOR PESQUERO. ENVÍO DE  
PROYECTOS A COMISIÓN  
DE INTERESES MARÍTIMOS,  
PESCA Y ACUICULTURA**

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos a continuación al asunto signado con el número tres del Orden del Día, correspondiente al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (boletín N° 15.202-34), con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y urgencia calificada de "simple".

Senador Fidel Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Presidente, no sé cómo funciona en el Senado la parte técnica sobre esta materia en cuanto a lo que quiero plantear. Pero creo y considero, como integrante de la Comisión de Pesca, que los proyectos 3 y 4 debieron haber pasado por una revisión de dicha instancia, al abordar materias de esa índole.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Lo que usted está solicitando, senador Espinoza, es que ambos proyectos va-

yan a la Comisión de Pesca antes de ser votados en la sala?

El señor ESPINOZA.- Así me lo han pedido varios colegas también integrantes de la Comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Habiéndose presentado esta solicitud, la colocaré en votación.

A ver, senadora Claudia Pascual, usted quiere dar su opinión.

Tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En la sala, cuando se determinó el envío a comisión de este proyecto de ley, se resolvió hacerlo de forma homóloga a la tramitación en la Cámara de Diputados; por eso se hizo así.

Además, la iniciativa se tramitó con la Subsecretaría de Pesca, por si acaso. Lo señalo por si alguien cree que ha sido visto solo en materia de género. Se tramitó con la Subpesca en la Comisión de la Mujer.

Lo digo para la tranquilidad de todos, puesto que no se cambian criterios ni requisitos fundamentales en las materias del sector, sino que se busca incorporar criterios de mayor equidad de género, tanto en aspectos de inclusión de mujeres en las actividades conexas como en parte de las entidades que se pueden incorporar al cúmulo de organizaciones que intervienen en el manejo de una caleta, etcétera.

Lo señalo para dar alguna tranquilidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias.

Habiéndose solicitado que los proyectos vayan a la Comisión de Pesca...

La señora ALLENDE.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende, antes de someter a votación la propuesta del senador Fidel Espinoza, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, en la misma línea de la senadora Claudia Pascual, hago presente que esto se vio en la Cámara exclusivamente en la comisión homóloga de género, y ambas iniciativas han sido tratadas con la Subsecretaría de Pesca.

La verdad es que en ellas no estamos hablando de cuotas de captura ni de problemas determinados de la pesca. Para eso se está estudiando un proyecto que tiene que ver con cambios muy sustantivos -no sé si tan sustantivos, en fin- a la ley que nos rige en materia de pesca.

Ahora estamos hablando fundamentalmente de las actividades conexas que realizan alrededor de tres mil mujeres. Además, se busca facilitar la presencia de mujeres en los comités de administración.

Yo creo que este es un tema largamente anhelado.

Hay muchas mujeres, cada día más, incorporándose a la pesca; estamos hablando específicamente de estos temas. ¿Por qué? Porque es un tipo de oficio, de profesión, de trabajo, que se ha desarrollado históricamente por nuestros varones y, por lo tanto, no ha sido fácil para las mujeres integrarse. Lo que buscamos son condiciones no solo más equitativas, sino más dignas para ellas. Hemos recibido testimonios de mujeres en los que manifiestan que ni siquiera tienen acceso a un baño propiamente tal, o que han sufrido maltrato por parte de algunas -de algunas, no de todas- direcciones de caletas.

Entonces, creo que es muy impor-

tante que este proyecto no se retrase más. Yo entiendo que la Comisión de Pesca tiene que revisar la nueva Ley de Pesca. Quisiera que entendiéramos que esto ya fue revisado por la Comisión de la Mujer, y con la presencia de la Subsecretaría de Pesca. No ha habido hasta ahora mayor dificultad.

Y esperamos avanzar no solo nosotros, sino también las mujeres. Estoy saludando a nuestras dirigentas, por lo menos, de la región de Valparaíso, quienes han estado presentes acá toda la tarde, ¡toda la tarde!, esperando que podamos votar esta iniciativa.

*(Aplausos en tribunas).*

Francamente, me gustaría solicitar la comprensión de nuestros colegas, ya que considero que no es adecuado enviar el proyecto a otra comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

A ver, se han inscrito el senador Sandoval, la senadora Carmen Gloria Aravena y la senadora Ximena Rincón.

Estamos resolviendo algo de procedimiento.

Yo sugiero que votemos la propuesta del senador Fidel Espinoza y, si logra...

*(Varias senadoras y senadores manifiestan su negativa).*

No, no hay acuerdo para que votemos.

Entonces, senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Sí, Presidente.

No hay ningún propósito oculto en lo que plantea el senador Espinoza. Encuentro que tiene bastante sentido, no por efectos de meterse en profundidad respecto a lo que significan las pro-

puestas de las dos iniciativas de ley, con relación a corregir aspectos que tienen que ver con infraestructura, con nomenclatura de la ley general; o sea, regular el lenguaje: donde dice “pesca artesanales” ahora hay que poner “pesca artesanal”. Entonces, estamos hablando de terminologías globales.

Pero sí hay algunas materias que nos llaman un poquito la atención; por ejemplo, la letra e) del artículo 6, que dice: “El comité se conformará de manera paritaria, asegurando que ningún género supere al otro en más de una persona”.

Entonces, queremos ver simplemente cómo están constituidos esos comités. La propia Subsecretaría nos señala que hay ciento tres mil personas dedicadas al mundo de la pesca artesanal a nivel nacional. De ellas, el 25,7 por ciento son mujeres. De hecho, cuando hacemos reuniones con organizaciones en la Comisión de Pesca, la presencia de las mujeres es relevante y significativa.

Creo que es necesario dar una pequeña revisión respecto de aquellas implicancias que se relacionan con algunas materias, como el caso de los comités, el tema paritario, y ver hasta dónde es posible hacerlo efectivo. Simplemente me parece sano que pase a dicha comisión para una mirada rápida; no estamos hablando de una tramitación extensa.

Ambos proyectos tienen incidencia en eso. Respecto de los comités de manejo, también se habla del aspecto paritario, y queremos ver hasta dónde es factible. Sabemos que en la Comisión se habló con la Subsecretaría de Pesca, pero creo que es necesario ver esto en su globalidad también, Presi-

dente.

A mi juicio, un trámite rápido y expedito se puede acordar sin ningún problema.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sandoval.

La señora ARAVENA.- ¡Necesitamos opinar!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Es lo que voy a hacer.

Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer un aporte.

No soy integrante de la Comisión, pero tuve la oportunidad de estar en ella durante dos años.

Efectivamente, los comités de manejo de la pesca artesanal tienen que incorporar, de una u otra manera, el tema de género prácticamente por obligación. Ello, porque se modificaron dos normas: por una parte, la inclusión de la perspectiva de género y, por otra, el reconocimiento de las actividades conexas.

Al reconocer esas actividades, que existieron siempre históricamente, inmediatamente es parte del Registro Pesquero Artesanal un porcentaje importante de mujeres. Y está bien que así sea; si no, no se podría realizar la actividad, y ello se reconoce hoy día como parte integrante del Registro. Por lo tanto, tiene toda lógica que, de alguna manera, los comités de manejo, que toman muchas decisiones en el país, estén integrados también por mujeres.

En ese contexto, yo creo que la iniciativa sobre esa materia no tiene mucha complejidad; es casi una consecuencia de otros proyectos de ley que se han aprobado, en los que participé cuando integraba la Comisión de

Pesca. No así el tema de las caletas, respecto de lo cual estimo que podría ser positivo, como bien lo plantea el senador Espinoza -por su intermedio, Presidente-, que recibiera una opinión rápida de la Comisión, dado que hay varios aspectos que dicen relación con temas de mayor complejidad en la administración de las caletas, revisión que no sería necesaria para el otro proyecto.

Es mi humilde opinión, como para destrabar un poco esta discusión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón y luego vamos a votar la propuesta del senador Fidel Espinoza.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que a mí me gustaría que pudiéramos avanzar hoy en este proyecto, entendiendo que pueden existir miradas particulares sobre el tema.

Primero, porque este es un asunto que ya discutimos en el pasado; lo recordaba muy bien la senadora Carmen Gloria Aravena. Aquí estamos armonizando la legislación y los términos. Se ha dado una pelea antigua, asumida por las dirigentas de la pesca artesanal, entre las cuales están las representantes de la mesa de mujeres, con quienes nos ha tocado trabajar mucho tiempo. Hoy día están aquí, acompañándonos, Elizabeth Maricán, de Arauco; Sara Garrido, y varias otras más.

Yo solicitaría, Presidente, que, cuando acordemos los asuntos de la tabla, se adviertan estas situaciones, porque debemos atender que hay dirigentes -hombres, mujeres, da igual- que viajan para la discusión y aprobación de estos proyectos, ¡y vienen de lejos!

Además, hoy estamos con situaciones de temporales en el Maule, en Biobío, en Ñuble, aquí, en Valparaíso.

Entonces, yo pido que consideremos eso a efectos de ver si podemos sacar adelante este proyecto, que, insisto, solo armoniza legislación. Esto ya lo discutimos en el pasado, y no creo que sea necesaria una mirada en particular.

Y debemos considerar en la discusión de la tabla de los días lunes la advertencia de este tipo de cosas, para ver si mandamos o no los proyectos a otras comisiones y no retrasar su discusión, cuando, reitero, no son de una dificultad mayor.

Aquí ha estado participando la Subsecretaría, el Ministerio, y estos temas se han revisado.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, senadora.

Pondré en votación la propuesta del senador Espinoza, para que ambos proyectos vayan a la Comisión de Pesca.

Creo que hay bastante ánimo de...

La señora ALLENDE.- ¡Presidente, antes de la votación!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Allende, ¿sabe?, tengo el temor de que nos quedemos sin posibilidad de tomar acuerdos.

La señora ALLENDE.- Una precisión, antes de votar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Muy breve.

La senadora Aravena dijo algo que a lo mejor podría ser factible, aunque no necesariamente es lo que me gusta: votar el primer proyecto, y el otro, a lo mejor, que vaya a la Comisión de Pesca con el compromiso de verlo

muy rápido.

Por otro lado, es cierto algo que señaló, con toda razón, la senadora Rincón: ¿para qué están los comités? Para ver las tablas. Ese es el momento oportuno. Luego de que se toma un acuerdo y se fija una tabla, creo que no es responsable, en el minuto en que vamos a votar en la sala una iniciativa, que se diga “mire, que pase a otra comisión”. Considero que es un poquito falta de respeto.

A mí me gustaría que viéramos la posibilidad de allanarnos a ello, si permite que, por lo menos, votemos uno de los dos proyectos hoy día.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solo quiero señalar que esta no ha sido una solicitud de la Mesa. Un senador, en uso de su derecho, está pidiendo que, antes de ser votados, los mencionados proyectos pasen a la Comisión de Pesca.

Esa es la propuesta del senador Fidel Espinoza.

Quienes estén de acuerdo con la petición del senador Espinoza, esto es,...

El señor DURANA.- ¿Se votan los dos proyectos?

La señora RINCÓN.- Sí.

La señora ALLENDE.- ¿Los dos proyectos?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, los dos proyectos.

Quienes respalden que los dos proyectos pasen a la Comisión de Pesca votan a favor; quienes estén en contra y desean tratar ahora las dos iniciativas votan en contra.

Abierta la votación.

El señor SANHUEZA.- Presidente, con un plazo.

El señor SANDOVAL.- Con un plazo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Plazo para qué?

En votación.

“Sí”, que vayan a Pesca; “no”, que se traten ahora.

(Pausa).

Ruego a las señoras senadoras y a los señores senadores emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Los proyectos boletines N<sup>os</sup> 15.202-34 y 15.518-21 pasan a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (10 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Sandoval y Sanhueza.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Aravena, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores García, Lagos, Latorre y Velásquez.

**No votó, por estar pareada**, la señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se acuerda, por lo tanto, que ambos proyectos pasen a la Comisión de Pesca previamente.

Esa es la resolución de la Sala.

Así se acuerda.

La señora PASCUAL.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que se concrete lo que se ofreció acá: una revisión con plazo acotado.

En segundo lugar, debo aclarar y

corregir una información que se ha dado. Cuando se habla de composición paritaria, no es solo un miembro más del otro género o del otro sexo, sino también que ninguno de los dos sexos supere en dos tercios al otro. ¡Es bien distinto a un puro miembro! Lo digo porque es un cuerpo colegiado, y no es la diferencia de uno lo que genera eso.

Incluso eso puede haber llamado a votar de la forma en que se acaba de producir; si es así, se debe tener la tranquilidad de que es de otra manera.

También me gustaría, Presidente, solicitar que se haga una propuesta de plazo para la revisión que hará la Comisión, considerando que aquí hay cinco o seis dirigentas de las mujeres de la pesca artesanal, de las actividades conexas en particular, que era precisamente uno de los puntos centrales de estos proyectos: poder incorporarlas a ellas.

Otra corrección: hay un registro de actividades conexas a nivel nacional; ellas no son parte del registro pesquero, que es muy diferente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Fidel Espinoza, usted, como presidente de la Comisión de Pesca, ¿podría sugerir un plazo para emitir los respectivos informes y acordarlo aquí, en la sala?

El señor ESPINOZA.- Sí.

Mire, primero quiero clarificar que esta no es una petición personal: me lo plantearon varios miembros de la Comisión.

Segundo, no tengo ningún problema cuando lo converse con la mesa técnica, porque estamos con el proyecto de remanentes y con otra iniciativa que ingresó con "suma" urgencia, pero el Gobierno se la retiró en las últimas ho-

ras, así que ahí podríamos incorporarlas, en la próxima sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pero, ¿podríamos fijar como plazo la segunda semana de julio?

El señor ESPINOZA.- Sí, ningún problema.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Entonces, quedaría para la segunda semana de julio, recordando que la última semana del mes es de regiones.

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos, en consecuencia, a la hora de Incidentes.

## V. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: ministra del Trabajo y Previsión Social.

Asuntos: ante solicitud para entregar Bono de Invierno a personas pensionadas por discapacidad, identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico.

Para: delegada presidencial regional de Antofagasta.

Asunto: información sobre porcentaje de avance de obras iniciadas des-

de 25 de abril de 2024; fiscalizaciones para cumplir las resoluciones respectivas, y acciones de vinculación con comunidades afectadas con tales obras.

Para: seremi de Obras Públicas de Antofagasta.

Asuntos: 1) Porcentaje de avance de obras iniciadas desde 25 de abril del 2024, proyectadas para un plazo de sesenta días. 2) Gestiones y acciones para solución de construcción de un punto para control del paso de camiones que buscan ingresar a Antofagasta por ruta 26. 3) Acciones de vinculación con comunidades afectadas con las obras desarrolladas.

Para: seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.

Asunto: informar sobre fiscalizaciones para dar cumplimiento a resoluciones exentas N<sup>os</sup> 1.165 y 1.198, ambas de 2023, y acciones y gestiones realizadas en el marco de vinculación con las comunidades afectadas directamente con las obras que se desarrollan y la prohibición existente.

De: señor ESPINOZA.

Para: contralora general de la República (S).

Asunto: pronunciamiento de entidad a su cargo sobre derecho de funcionarios de DGAC a adherirse a leyes N<sup>os</sup> 18.675 y 19.200, de 1993, ante daño previsional por subcotización histórica que los afecta.

Para: ministra de Defensa Nacional y ministra del Trabajo y Previsión Social.

Asunto: solución a detrimento previsional histórico ocasionado a funcionarios de la DGAC por traspaso a sistema de AFP.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: información sobre proyecto "Desarrollo Propuesta Técnica-Econó-

mica y Ejecución de obras Skatepark cerro Condell Curicó", adjudicado a empresa constructora e inmobiliaria Amulen SpA.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Asunto: antecedentes acerca de postura del Gobierno en cuanto a proyecto que introduce diversas modificaciones en la ley N<sup>o</sup> 20.249 (boletín N<sup>o</sup> 15.862-21), que crea el espacio marítimo de los pueblos originarios.

Para: director nacional de la Conadi.

Asunto: información sobre cumplimiento del Programa Chile Indígena, considerado en la Ley de Presupuestos.

De: señora RINCÓN.

Para: ministro de Educación y vicepresidenta ejecutiva de la Dirección Nacional de la Junji.

Asunto: solicitud para considerar asignación de recursos para extensión horaria de jardín infantil Ñuke Mapu, comuna de Romeral.

El señor GARCÍA (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Demócratas...

¡Ah, perdón, perdón!

Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra en el tiempo de su comité.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

*(Rumores, mientras varios senadores van saliendo de la sala).*

¿Esperamos que se retiren los senadores, o no?

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene razón la senadora Sepúlveda.  
(*Rumores*).

¡Por favor, por favor, que haya orden en la sala para poder escucharnos!

Muy bien.

Senadora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra.

### **URGENTE NECESIDAD DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LAS PARCELAS EN SECTOR DE ANGOSTURA, COMUNA DE SAN FERNANDO. OFICIO**

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, en la comuna de San Fernando una junta de vecinos del sector de Angostura, un sector rural muy importante de la capital provincial de Colchagua, nos hizo presente que, respecto del camino Las Parcelas, existe la posibilidad de pavimentarlo a través del Ministerio de Obras Públicas en la modalidad que esta cartera estime conveniente. Nosotros pensamos que sería bueno hacerlo por medio de los pavimentos básicos rurales.

Esta ruta se identifica como PPI-230 y nace de la ruta I-90-H.

Por lo tanto, pedimos que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a Vialidad específicamente, para que pueda hacer el diagnóstico de este camino, dada la necesidad urgente de pavimentación, y buscar, desde el punto de vista técnico, cuál sería la mejor modalidad a fin de pavimentar esta ruta, tan necesaria, en un sector con tantos vecinos y vecinas de la comuna de San Fernando: el camino Las Parcelas de Angostura.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.**

### **COMPLICACIONES EN ESTRUCTURA DE PUENTE ERRÁZURIZ EN COMUNA DE PALMILLA. OFICIO**

La señora SEPÚLVEDA.- En segundo lugar, he recibido una notificación de parte de la alcaldesa de Palmilla, la señora Paredes, en la que plantea las complicaciones que hoy día afectan al puente Errázuriz, donde lamentablemente no se han hecho las obras que corresponden.

Es más, las modificaciones que ha realizado a la orilla de ese puente el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, han complicado aún más la estabilidad de esa infraestructura.

Por eso, Presidenta, pido oficiar al Ministerio de... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... Obras Públicas, en este caso a la Dirección de Obras Hidráulicas, incorporando un oficio que me ha enviado la alcaldesa Gloria Paredes, para que se tenga mayor precisión en las complicaciones que ha sufrido esta estructura vial tan importante para una comuna -rural además- como la de Palmilla, en la provincia de Colchagua.

Voy a hacerle llegar copia del oficio que me ha enviado la alcaldesa de Palmilla a ese efecto.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Muchas gracias a usted, senadora.

La Secretaría espera que usted le haga llegar el oficio que ha señalado para su incorporación.

**URGENTE INCORPORACIÓN  
DE GENDARMERÍA EN AGENDA  
DE SEGURIDAD POR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA ANTE  
GRAVÍSIMA SITUACIÓN DE  
SISTEMA PENITENCIARIO.  
OFICIO**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En el tiempo del Partido Demócratas Chile, por dos minutos, más cuatro minutos que le concedió la bancada de la UDI (seis minutos en total), tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que este tema lo estamos trabajando además con el senador Durana, hemos estado conversándolo el día de hoy, y me parece de la máxima gravedad.

Hoy visité la cárcel que, para los efectos de nuestra regulación, es de alta seguridad; pero la verdad es que no cuenta con las condiciones para ser calificada de esa manera. Y creo que la situación en este momento, Presidenta, es gravísima: hoy día están en huelga los funcionarios de la cárcel.

La realidad de nuestro país en la materia es que existen más de cincuenta y ocho mil personas en subsistema cerrado de cárceles, con una dotación de solo catorce mil gendarmes de planta.

Usted sabe, Presidenta, y la subsecretaria Lobos, que nos acompaña, también, que muchos de los gendarmes, por las condiciones en las que trabajan, se encuentran con licencias médicas.

El presupuesto que tiene Gendarmería viene bajando constantemente: de 550 mil millones, se ha recortado

desde el año 2019 en más de 50 mil millones, solo en el ítem “personal”.

Asimismo, la ubicación de la cárcel de máxima seguridad es poco estratégica y resulta peligrosa para la capital de nuestro país.

Quiero decir, Presidenta, que hoy, cuando visité la cárcel, me percaté de que cuenta con estacionamientos de autos a diestra y siniestra. Imagínese lo que eso significa para el personal de Gendarmería que está amenazado de muerte; porque esa es la situación que enfrentan.

Los “soldados” de los presos de alta seguridad están fuera de la cárcel, y podrían estar esperándolos cuando ingresan o salen en los autos que allí están estacionados. Y no existe ni siquiera una mínima medida de seguridad para que eso no ocurra.

El motín originado la semana pasada en la cárcel significó la agresión a personal de Gendarmería.

De las ciento cuarenta y ocho celdas, Presidenta, hay sesenta completamente inutilizadas, destruidas por los presos, con sus manos, infraestructura que es de cemento, de concreto. Y no hay conciencia de lo que eso significa, no hay conciencia de las condiciones en las que está trabajando el personal de Gendarmería y lo que eso representa no solo para las personas que laboran ahí, sino para los que viven fuera de las cárceles.

Entonces, el relato es dramático.

Creemos que el Ministerio del Interior tiene que incorporar a Gendarmería de una vez por todas a la agenda de seguridad. Lo conversamos distintos colegas en una reunión que tuvimos el día lunes, cuando discutíamos el tema del Ministerio de Seguridad y la Ley de Inteligencia, y esto es urgente.

No puede Gendarmería seguir siendo un servicio público; debe pasar a ser una institución de seguridad. Y probablemente vamos a tener que diferenciar entre aquellos que están a cargo de los presos de alta seguridad y el resto de los que están privados de libertad.

Nos encontramos, Presidenta, frente a una crisis en nuestro sistema penitenciario y nos preocupa la inacción que hay en esta materia.

Hoy la ministra Tohá tiene que trabajar con el ministro Cordero y apoyar las gestiones que él está solicitando desde hace algún tiempo. Yo ya lo conversé con él. Él está pidiendo que se tomen medidas en este tema y que además se asignen recursos para enfrentarlo.

Las cárceles se están transformando -y usted lo sabe, Presidenta, porque además enfrenta en el norte una situación dramática- en centros de operación del crimen organizado.

Para ellos es el mejor de los mundos: tienen todas sus necesidades cubiertas y operan desde las cárceles, con resguardo. Y obviamente se pone en jaque a los mismos establecimientos, a los gendarmes y también la seguridad pública.

Necesitamos tramitar el proyecto de ley de régimen diferenciado y el Ejecutivo tiene que modificar el decreto ley N° 518: hoy día no es pertinente a la realidad que se vive en el país.

Y queremos hacer un llamado a través de usted, Presidenta, aprovechando que está la subsecretaria de Segprés acá, para que esto se asuma como una tarea urgente.

El mencionado decreto ley es del año 1998: las condiciones han cambiado en nuestro país, y claramente no

solo estamos exponiendo a quienes hoy día tienen un rol en Gendarmería, sino que a la ciudadanía entera.

Necesitamos soluciones, necesitamos humildad para enfrentar este problema, necesitamos a los mejores; tenemos que ver lo que han hecho otros países y darle celeridad y urgencia.

No puede ser que hoy día haya amenazas de muerte a gendarmes, y no puede ser que estemos al borde de sufrir la pérdida de uno de ellos.

Presidenta, yo pido que se oficie al Ministerio del Interior y que esto pase a ser de suma urgencia en la agenda del Ministerio de Hacienda y en la agenda del Ministerio de Justicia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Muchas gracias, senadora.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la senadora señora Rincón, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Ofrezco la palabra en el tiempo del Partido Social Cristiano.

En el tiempo del Partido Revolución Democrática.

En el tiempo del Partido Republicano.

En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes.

En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el senador Durana.

### **MOTÍN EN CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD. OFICIOS**

El señor DURANA.- Señora Presidenta, quiero pronunciarme en la misma línea, y también agradecer que se

encuentre con nosotros la subsecretaria Lobos.

Obviamente, tal como lo ha dicho la senadora Rincón, en la cárcel de alta seguridad existen problemas: estamos con un motín desde el viernes pasado y este tema lamentablemente no se ha controlado.

La prensa ha manejado esto como “riña entre reos”; pero el viernes pasado el motín tuvo como resultado doce funcionarios heridos, situaciones que se están repitiendo diariamente. Y, lamentablemente, el personal no quiere actuar, porque un palo mal dado o un reo que salga herido, aparece el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se querellan, y obviamente están en la más absoluta indefensión, primero, en relación con los internos, y luego, con el Instituto Nacional de Derecho Humanos.

La cárcel de “alta seguridad” tiene el puro nombre, porque no cuenta con un protocolo de funcionamiento que permita tratarlos como internos de máxima seguridad.

La institución habría presentado una propuesta y el Ministerio de Justicia no la quiere implementar porque dice que es demasiado restrictiva. Y ello resulta en que hoy tenemos, ya no doce, sino diecisiete funcionarios lesionados y cero presos heridos o castigados.

En concreto, los funcionarios no quieren hacer mucho porque no existe un respaldo institucional ni certeza jurídica respecto de su actuación.

La cárcel para el crimen organizado hoy día no es castigo: siguen reclutando “soldados” y extorsionando dentro de las cárceles, como lo han hecho en otros países de la región.

Aplicar un régimen carcelario de mayor rigurosidad y control sí sería

castigo, en la medida en que finalmente exista voluntad política, y limitaría la posibilidad de seguir delinquiendo desde las cárceles.

Acá no se trata solo de penas, ni de extenderlas ni de seguir legislando si no se crea y no se valida un reglamento idóneo para recintos de máxima seguridad, y asociar regímenes más estrictos de acuerdo a la reincidencia y/o violencia cometida.

¡Eso es muchísimo más disuasivo para los delincuentes!

El Instituto Nacional de Derechos Humanos además les exige a los funcionarios que anden con sus nombres a la vista. Es solo de sentido común preguntarse qué garantías puede tener un gendarme que, en el marco de un procedimiento con algún interno, pueda ser sujeto de represalias si conocen sus nombres y donde viven sus familias.

La institución hoy día tiene un manual obsoleto, que no sirve, y que resulta urgente actualizar con el tratamiento de este tipo de personas de alto compromiso criminal, que pertenecen al crimen organizado, como miembros del Tren de Aragua, grupos del tráfico mexicano, etcétera.

Y lo más preocupante es que son un puñado de reos los que hoy día tienen este caos, con una mínima diferencia de trato con el resto de la población penal.

Quien no controla la delincuencia en las cárceles jamás lo va a hacer en las calles. Cualquier política criminal efectiva parte en las cárceles y no en las calles.

Quiero, con mucho respeto, a través de la Mesa, oficiar a Gendarmería de Chile para que ponga a disposición del Senado, y en especial en este caso

como miembro de la Comisión de Seguridad, el reglamento interno del funcionamiento de la cárcel o sección de máxima seguridad que está vigente hoy día.

Además, quisiera conocer la opinión del Ministerio de Justicia en relación con el nuevo protocolo que se ha presentado para recintos de máxima seguridad.

Y tal como lo hablé con el senador Flores, voy a solicitar una comisión de seguridad, secreta, con la participación del señor ministro de Justicia y también de los dirigentes de Gendarmería y, por supuesto, del director nacional de Gendarmería de Chile.

Gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **MEDIDAS MULTISECTORIALES PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS DE CONTAMINACIÓN EN COMUNAS DE QUINTERO, CONCÓN Y PUCHUNCAVÍ. OFICIOS**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, ofrezco la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Antes de comenzar mi intervención, le quiero avisar, para que sepa, que tengo como minutos adicionales el tiempo asignado al Comité Partido Revolución Democrática.

En el día de ayer tuvimos la posibilidad de realizar una sesión de la Comisión de Medio Ambiente exclusi-

vamente dedicada a los episodios de contaminación, para variar, en Concón, Quintero y Puchuncaví.

Y quiero decir, Presidente, que me duele enormemente que estemos en el 2024 y nuevamente estas comunas se vean afectadas por graves y reiterados episodios de contaminación. Estos han provocado casos de intoxicación, diagnosticados con el instrumento T59, que principalmente han afectado a niños, niñas y adolescentes. Incluso se han tenido que suspender las clases y algunas actividades en diversos colegios y jardines.

Se han registrado más de doscientos casos a inicios de junio, por la mala ventilación, que persiste desde hace varias semanas. Hoy día había empezado a mejorar un poco. Sin embargo, todavía se detectan altos niveles de compuestos orgánicos volátiles y, lo que acusa la población, un intenso olor a cloro que provoca un malestar importante al respirar. Y, para variar, no conocemos la fuente exacta que lo provoca; es muy duro.

Quiero comentarle, Presidente, que ayer en la Comisión recibimos, entre otros invitados, a la seremi de Salud; a la ministra del Medio Ambiente; al doctor jefe de Epidemiología; a la Superintendencia del Medio Ambiente; a la delegación presidencial especial para Concón, Quintero, Puchuncaví; a la Universidad de Playa Ancha, que tiene un *hub* ambiental, una red de monitoreo; por supuesto al alcalde Mauricio Carrasco, de Quintero; también se conectó el alcalde de Puchuncaví, por Zoom; y recibimos a los directores de las escuelas República de Francia y Costa Mauco (por Zoom); a la Organización Mujeres en Zonas de Sacrificio Quintero-Puchuncaví en Resistencia

(personalmente), y a la presidenta del Colegio de Profesores comunal Quintero.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que no podemos continuar permitiendo zonas de sacrificio, pues están afectando a la población.

Lo primero que le planteamos a la seremi de Salud es que creo, y lo sigo creyendo, que debería haber decretado una alerta sanitaria, porque eso permite trabajar con mucha más flexibilidad y más presencia.

La gente se queja de la falta de médicos, pues no son suficientes. También se queja de que están cansados de que hagamos diagnósticos, cuando está claro que hay contaminación; está claro que está asociada a la mala ventilación; está claro que el plan de recuperación va lento; está claro que hay una red de monitoreo, pero todavía no es suficiente; está claro que hay una injusticia gigante, porque los niños se enferman, los mandan a sus casas o no pueden ir al colegio y encima les restan la subvención, porque en este país, es tan insólito, entregamos la subvención por asistencia en lugar de matrícula. Resultado: para prevenir problemas de salud mandamos a los estudiantes a sus casas y resulta que después les restamos la subvención a los establecimientos educacionales.

Creo, francamente, Presidente, que esta situación es casi grotesca para las personas que habitan las comunas, sobre todo de Quintero y Puchuncaví. Es necesario que tomemos medidas.

Por eso me alegro de que hayan participado en la sesión de la comisión, como dije anteriormente, todas estas autoridades: Salud, Medio Ambiente, Superintendencia, aparte de los alcaldes respectivos, y por supues-

to, la comunidad organizada.

Y, en ese sentido, como Comisión de Medio Ambiente acordamos mandar oficios, que me gustaría que esta Sala hiciera suyos.

Solicitamos oficiar al Ministerio de Salud, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que informen del avance en el proceso de normalización del Hospital Adriana Cousiño, para inicialmente contar con un estudio prehospitalario y del presupuesto para el 2024, esto, en un plan de referencia, el plan de cuarenta medidas del Ministerio del Medio Ambiente.

También, al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que indiquen la cantidad y capacidad de médicos especialistas para tratar los posibles episodios de contaminación y diagnósticos T59, así como los equipos e instrumentos disponibles.

Voy a darles copia de los oficios, así que no se preocupen, señor Secretario y señor Presidente.

También, al Ministerio de Salud, para que indique los planes de trabajo conjunto con los establecimientos educacionales de Quintero-Puchuncaví, los protocolos de emergencia, el Plan Integral de Seguridad Escolar y el abordaje de las afectaciones de salud de estudiantes y profesores.

Al Ministerio de Educación, para que haya un trabajo conjunto con los establecimientos educacionales de Quintero-Puchuncaví, igualmente respecto a los protocolos de emergencia, al Plan Integral de Seguridad Escolar y al abordaje de las afectaciones a la salud de estudiantes y profesores.

Los profesores también anhelan que se los considere, y ya que está la subsecretaría, aprovecho de decirle

que se tome en cuenta su situación de riesgo, porque la verdad es que están trabajando en condiciones muy difíciles.

Mire, el jefe de Epidemiología, que acompañaba a la seremi de Salud, dijo que hay que reconocer que en Quintero-Puchuncaví existe un 25 por ciento más de la media nacional de casos de enfermedades broncopulmonares, respiratorias, y también un 20 por ciento más de accidentes vasculares, obviamente asociados a la intoxicación, a la contaminación y a las dificultades que ya he señalado, como el fuerte olor a cloro u otros.

De paso, sabemos que ya no está funcionando en Ventanas la división de Codelco, lo que ha disminuido notablemente el dióxido de azufre. Pero perdura la presencia de otros elementos: los compuestos orgánicos volátiles, de los cuales solo hemos regulado el benceno. Existe el tolueno y otros que son igualmente contaminantes, o más.

Hay otras áreas de contaminación o elementos que producen contaminación que ni siquiera están normados ni regulados; desde luego el arsénico y otros más. Apenas tenemos identificado ahora el material particulado 2.5, que es el más fino.

Entonces, Presidente, además de lo que he señalado, que encima se les descuenta la subvención escolar a los establecimientos educacionales de la zona porque no participan sus alumnos después que las autoridades los mandan a la casa, no corresponde.

También solicitamos que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente. Queremos saber la cantidad exacta de denuncias recibidas a la fecha por episodios de contaminación -estamos

hablando de este año- bajo el contexto de gestión de episodios críticos. Usted sabe que cuando se declara la gestión de episodios críticos disminuyen las actividades operacionales de las distintas empresas.

Para mayor contexto, reconozcamos, Presidente, que hay más de veintidós empresas instaladas en la zona, muchas de las cuales ni siquiera cuentan con una resolución de calificación ambiental porque se constituyeron con anterioridad a que tuviéramos la Ley de Bases del Medio Ambiente. Por tanto, la Superintendencia no puede fiscalizarlas.

Pero sí existe un instrumento, y por eso es importante la declaración de alerta sanitaria, la llamada “gestión de residuos críticos”, con lo cual a las empresas se las obliga a bajar su actividad para que esta contaminación sea menor.

Asimismo, queremos oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, para conocer el detalle de proyectos e instalaciones previas a la implementación del Servicio de Evaluación Ambiental en las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví que hubiesen requerido ingresar al SEIA en el contexto de vigencia del Servicio.

Por supuesto -un tema importante-, solicitamos el envío de un oficio al ministro de Educación, no solo en cuanto a las medidas de acompañamiento a las escuelas, cómo las podemos apoyar, sino que, además, evalúe... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Como señalé al comienzo, tengo los minutos adicionales de Revolución Democrática. Pero ya voy a terminar, Presidente.

Queremos que el ministro Cataldo evalúe la posibilidad de que el nuevo servicio local de educación pública, más conocido como "SLEP", que se va a implementar el año 2025 en la costa central, solo contemple a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, porque también incluye a Viña del Mar.

Creemos que, dadas las características de esta mal llamada, pero así conocida, "zona de sacrificio", por la situación que reviste -lo conversaba hoy día con el director del SLEP de la comuna de Valparaíso-, sería prudente que el nuevo organismo se focalizara en estas comunas. Pero esa decisión se debe tomar a nivel nacional.

Por tanto, pedimos que el oficio se dirija al ministro de Educación, pues nos parece correcto que por las características especiales, por lo que significa trabajar ahí, con la contaminación, las intoxicaciones, las suspensiones de clases, en fin, solo se haga cargo de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Creo también que aquí... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me puede dar un minuto? Es muy relevante lo que quiero plantear.

Se dispuso que existiera un delegado presidencial para Concón, Quintero, Puchuncaví. A todos nos parece muy bien. Pero, ¿sabe qué, Presidente? Depende de la Subsecretaría del Interior.

Y quiero decirle más: este delegado no tiene vehículo, no tiene bencina, no tiene atribuciones, no tiene oficina -le prestan una-, ha hecho su mejor esfuerzo -lleva solamente un mes y medio- por contactarse y mantener diálogos con la comunidad, lo que me parece muy bien dado que la gente

está muy cansada, desconfiada, molesta, por no decir indignada, con toda razón, por el trato que ha recibido.

El Presidente, incluso en su primer viaje al exterior, llegó a hablar de que las comunas de Quintero y Puchuncaví no podían seguir soportando esta situación.

Yo hablé con el subsecretario del Interior y le pedí que conversara con este delegado presidencial para que a lo menos disponga de un vehículo, ojalá de un asesor u otra persona que lo acompañe, así como también de atribuciones, porque su labor es coordinar todas las instancias que comentamos el día de ayer en la Comisión, pero para las cuales necesitamos que alguien se organice con la comunidad.

Presidente, en dos palabras, necesitamos dar la señal de que nos importa una zona como Concón-Quintero-Puchuncaví, particularmente Quintero-Puchuncaví.

La gente no merece vivir de esta manera; merece tener un trato distinto, merece ser recompensada y no agraviada ante la lentitud y la incapacidad de tomar medidas que son tan necesarias.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la senadora señora Allende, conforme al Reglamento.**

### **BÚSQUEDA DE PESCADORES ARTESANALES DESAPARECIDOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Le doy las gracias al Partido por la Democracia por sus minutos.

Mis primeras palabras son para solidarizar, sin lugar a dudas, con la gente de nuestras regiones, que está siendo afectada por este temporal que, sin tregua, golpea a varias zonas del sur del país, en particular en las regiones del Biobío, La Araucanía, el Maule y, por cierto, también en mi región, que no ha estado exenta de una crisis climática tan dolorosa.

En primer lugar, quisiera solicitar que se oficie a la delegada presidencial de la región de Los Lagos con el objeto de que haga todo lo necesario, como máxima autoridad de nuestra región, para asegurar la búsqueda de los tres tripulantes que continúan desaparecidos desde la tragedia ocurrida el pasado 28 de mayo y que nos golpeó profundamente.

Obviamente, la pesca artesanal está de luto por lo sucedido, ya que han fallecido seis pescadores, tres de los cuales, repito, se encuentran aún desaparecidos.

Actualmente se está en la etapa 2 de la exploración, que los marinos llaman “búsqueda de oportunidades”, mediante la cual se reporta un llamado cada cuatro horas a las embarcaciones que navegan por los canales interiores donde desaparecieron, lamentablemente, estas personas.

Nos parece de absoluta dignidad para la pesca artesanal que la búsqueda continúe, y que ojalá prontamente esas familias puedan darles a sus seres queridos un descanso digno, tal como se lo merecen.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

### **INVITACIÓN A PRESIDENTE GABRIEL BORIC A ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO EN LOCALIDAD DE LAS CASCADAS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República.

Queremos, en nombre de toda la comunidad de Las Cascadas, invitar formalmente al Presidente de la República a que en tres meses más vaya a la comuna de Puerto Octay, porque se está cumpliendo un sueño: la entrega de títulos de dominio para trescientas familias que, por más de setenta años, en dicha localidad no tuvieron ninguna posibilidad de adquirir.

Este fin de semana, el próximo viernes, se entregan actas de erradicación, que es el paso previo a los títulos.

El Presidente tiene que saber que esta es una obra maravillosa, encabezada por la exministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, junto con nuestro exseremi del Ministerio de Bienes Nacionales, Pablo Flores; con el alcalde de Puerto Octay, Gerardo Gunckel; con la delegada provincial de Osorno, Claudia Pailalef, y el equipo de nuestra oficina parlamentaria, con quienes logramos convencer a nuestras autoridades de que era necesario y fundamental entregar títulos de dominio en una localidad que nunca tuvo esa posibilidad por ser zona de riesgo.

Nosotros estamos convencidos de que esto va a significar, para más de trescientas familias de Puerto Octay, un ostensible mejoramiento de su calidad de vida, porque va a permitirles ser propietarios y dueños del lugar en el que han vivido toda una vida.

Cascadas es un balneario maravillo-

so, y seguramente muchos de los veraneantes que visitaban esta hermosa localidad no tenían la menor idea de que esa gente vivió siempre en un lugar que no le era propio.

Quiero felicitar a los dirigentes de las juntas de vecinos de Cascadas, en especial al señor Carlos Gallegos con quien iniciamos el trabajo con anterioridad, y a la actual presidenta de la junta de vecinos de la localidad de Las Cascadas, señorita Adriela Cárdenas, quienes han jugado un rol preponderante, junto con sus directivas, para sacar adelante este trabajo.

Nosotros queremos decirle al Presidente de la República que debe ser un orgullo para él, como primera autoridad del país, llegar a entregar, como nos comprometió hace un par de meses, estos títulos a la gente de dicha localidad.

Además, le agradezco infinitamente al exseremi Flores la valentía que tuvo para conseguir el visto bueno de la exministra Toro.

Hoy día probablemente otros van a gozar de la oportunidad de entregar estos títulos, personalidades que no tuvieron nada que ver con este trabajo y este proceso, pero así es muchas veces esta actividad, tan noble, que es la política.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

#### **RECONSIDERACIÓN DE PROHIBICIÓN DE USO DE LEÑA EN REGIÓN DE LOS LAGOS EN VIRTUD DE NUEVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.- En tercer término, Presidente, quisiera que se ofi-

cie al Presidente Boric y a la ministra del Medio Ambiente.

El tema que hoy día nos aflige es el anteproyecto del plan de descontaminación, como ya lo he señalado.

Hay nueve comunas que corren el riesgo de que sus familias no puedan utilizar más la leña. Y como usted comprenderá, Presidente, la leña es fundamental en nuestra zona, en nuestro territorio, en las viviendas. Nueve de cada diez familias sureñas utilizan leña, ya sea en combustión lenta o en estufas multiuso.

Por lo tanto, las comunas que están afectadas directamente hoy día son San Pablo, Osorno, Frutillar, Llanquihue y parte de las comunas de Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt.

Aparte de eso, las comunas productoras de leña, como San Juan de la Costa, Los Muermos y Fresia, también corren el riesgo de sufrir una crisis violenta si se impide la utilización de leña, toda vez que este plan de descontaminación exige el cambio de los artefactos destinados a calefaccionar los hogares.

La ministra Maisa Rojas debe entender.

Yo comprendo que todos tenemos que luchar por descontaminar, pero ella también tiene que entender que el único medio de calefacción posible para nuestras familias es la leña, porque es más barata.

Distintos gobiernos han invertido millones de dólares -¡millones de dólares!- en los últimos años para dotar de elementos tecnológicos que permitan secar la leña y también para el recambio de calefactores en miles de hogares.

Por lo tanto, eso no lo podemos

echar por la borda.

Ese es el camino que debemos seguir, pero no mediante este mecanismo de pretender terminar con el uso de leña en el futuro, porque es una vía indirecta de prohibir lo que hoy día está promoviendo el Gobierno.

Por eso esperamos que se realice un proceso participativo.

Valoramos que se haya ampliado en veinte días hábiles este proceso, pues consideramos que es un elemento para seguir avanzando.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

#### **AGRADECIMIENTOS A MINISTRO DE VIVIENDA POR FINALIZACIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL LA CHACRA. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, en otros términos, quiero agradecerle -y le pido un minuto final- al ministro de Vivienda, porque cuando visitamos junto con los comités el sector La Chacra el ministro Montes se comprometió a que este año sacaríamos adelante su proyecto habitacional en la capital de la provincia de Chiloé, que es Castro.

¡Seiscientas familias beneficiadas!

Se involucra a ocho comités de vivienda; más de seiscientas familias, repito, beneficiadas.

Trabajamos en nuestra oficina parlamentaria con mi jefe de gabinete, Manuel Ballesteros, y con los dirigentes de los comités de vivienda como son Katherine Oyarzún, Johana Naín, Ámbar Punonauco, Macarena Álvarez, Paula Forcael, Mónica Flores, Marisol Uribe, Alejandro Velásquez. Les agra-

dezco a ellos la confianza que tuvieron en nuestro trabajo.

Y valoro lo que hizo el Serviu en un tiempo récord: levantar un proyecto de oferta-demanda que ya tiene resultados positivos, casas individuales para la gente, como ellos lo quisieron siempre.

Son familias que podrán vivir dignamente y que pagaban más de la mitad de su sueldo en arriendo o vivían de allegados de manera indigna.

Por eso solicito que se oficie al ministro Carlos Montes para agradecerle el cumplimiento de la palabra empeñada.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

#### **FELICITACIONES A COLEGIO SAN CRISTÓBAL DE LOS MUERMOS POR REPRESENTACIÓN EN CUMBRE DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS SOBRE TSUNAMIS EN JAPÓN. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.- Por último, señor Presidente, si me da solo algunos segundos, solicito que se oficie al ministro de Educación porque en la comuna de Los Muermos existe un establecimiento llamado "Colegio San Cristóbal", particular subvencionado, con gratuidad, que atiende a estudiantes vulnerables y que cuenta con un gran proyecto educativo.

Quiero destacar a este colegio, ya que la profesora Macarena Oyarzo y los estudiantes Tobías Álvarez, Danixa Vidal, Victoria Paredes, Antonia Calbún y Domingo Gaete irán a representar a Chile -lo digo con mucho orgullo, pues soy profesor- en la Cumbre de

Estudiantes Secundarios sobre Tsunamis, en Kumamoto, Japón.

Por lo anterior, pido que se oficie al ministro Cataldo para que tome conocimiento de este gran suceso, que ocurre en una zona rural de nuestra querida región de Los Lagos, gracias al cual jóvenes de una comuna apartada de la capital regional logran destacar a nivel nacional.

Espero además que, por intermedio de esta Sala, Presidente, se hagan llegar mis felicitaciones al Colegio San Cristóbal de Los Muermos y a los profesores a cargo.

¡Nos sentimos orgullosos de este gran logro!

Gracias, Presidente, por el tiempo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**TRANSFERENCIA DE TERRENO  
A MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO PARA  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS  
SOCIALES EN NELTUME,  
COMUNA DE PANGUIPULLI.  
OFICIOS**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra la senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Solicito que se pueda oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Presidencia específicamente, para que se zanje lo antes posible la transferencia de un terreno que hoy día

forma parte del dominio de Bienes Nacionales en la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, con destino al Ministerio de Vivienda.

Ese terreno está enfocado a futuras construcciones de viviendas sociales.

Por años y años los vecinos han trabajado, tocado puertas y han hecho las gestiones que corresponden para avanzar con el primer paso, que es contar con un terreno en el cual puedan emplazar ahí sus futuras viviendas propias, si Dios así lo permite.

Este traspaso viene arrastrándose de la Administración anterior y lamentablemente todavía no hay una respuesta clara en el sentido de que se va a lograr concretar.

Hoy existen cerca de tres comités de vivienda que están a la espera de esta respuesta.

Alrededor a este terreno, en la actualidad ya se encuentran futuras viviendas sociales en proceso de construcción.

Por lo tanto, ¿por qué no dar una respuesta cuando todos los actores indican que sí es favorable proceder al okay de este traspaso?

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la senadora señora Gatica, conforme al Reglamento.**

**DIFICULTADES EN PROCESO DE  
TRASPASO DE FUNCIONARIOS  
DEL SENAME A SERVICIO  
MEJOR NIÑEZ. OFICIO**

La señora GATICA.- Por otro lado, Presidente, pido oficiar al Ministerio de Justicia sobre la situación que hoy día, lamentablemente, está ocurriendo en la institución del Sename.

Esta semana logré reunirme con di-

rigentes de Valdivia pertenecientes a esta entidad, cuyos trabajadores hoy día se encuentran en paralización de funciones en sí, específicamente por los traspasos que hoy se están llevando a cabo en ese servicio y que no han logrado tener buenos resultados en la zona norte del país, entendiendo la dinámica de la división de estas funciones, que fueron aprobadas hace un tiempo: Servicio Mejor Niñez y lo que ya tenemos entendido.

Hoy día estos funcionarios han estado realizando, como acto de solidaridad y como una manifestación pacífica, una paralización de sus funciones, porque temen que cuando les corresponda a ellos entrar en este proceso de traspaso -específicamente a la región de Los Ríos le corresponde el año 2025- les tocarán las mismas problemáticas que se están viviendo hoy día en la zona norte.

Una de las situaciones que los dirigentes plantearon es que desde los gremios nacionales de la institución han estado en conversaciones solamente con la Subsecretaría de Justicia, pero no con el ministro del ramo.

Yo creo que un tema de tal importancia, sobre todo cuando está enfocado en cómo apoyamos a los jóvenes infractores y cómo los volvemos a reinsertar en la sociedad, necesita una respuesta desde la cabeza del ministerio, en este caso el mismo ministro de Justicia.

Yo espero -y esta es la petición directa, Presidente- que el ministro de Justicia pueda reunirse con el gremio nacional para poder fijar plazos que lamentablemente no se han entregado, sobre todo teniendo presente la incertidumbre de cómo hoy día ha estado funcionando este traspaso.

**—Se anuncia el envío del oficio requerido, en nombre de la senadora señora Gatica, conforme al Reglamento.**

### **TARDANZA EN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RADIMADI DE LA UNIÓN. OFICIO**

La señora GATICA.- Por otro lado, Presidente, hoy día se vive una situación bastante crítica -y por eso solicito que se pueda oficiar al Ministerio de Educación- en la escuela Radimadi de la comuna de La Unión, recinto que en el mes de agosto del año pasado sufrió un siniestro, un incendio, a raíz del cual, lamentablemente, hoy existen cuatro salas de clases que no se pueden utilizar, pues no están habitables.

Desde agosto a la fecha, tanto el cuerpo docente y funcionarios del establecimiento educacional como alumnos y apoderados han tenido que adaptarse a las nuevas condiciones de esta infraestructura.

Esto lo hemos planteado y hemos conversado hoy día con el ministro de Educación, pero necesitamos ya que los plazos se empiecen a concretar.

No es posible que cerca de 250 alumnos, desde hace alrededor de un año, tengan que acortar sus clases a media jornada producto de que no cuentan con una infraestructura para poder asistir a la jornada de la tarde, es decir, la jornada extraprogramática de talleres y ese tipo de instancias.

Esta situación va en desmedro de los alumnos y, obviamente, también perjudica a las personas que hoy día trabajan en dicho recinto.

Por eso, Presidente, solicito que se puedan concretar los acuerdos que el

ministro ha establecido, que se indique un plazo concreto de cuándo van a estar los nuevos módulos de reconstrucción de la escuela Radimadi de la comuna de La Unión y, por ende, cuál va a ser el plazo que indicará el Ministerio de Educación para que los alumnos de este establecimiento puedan volver a contar con sus clases en jornada completa. Si es un derecho, no tienen por qué ser discriminados.

Si es una emergencia como tal, se tiene que actuar con la modalidad y la categoría de emergencia. No es posible que estos chiquillos lleven ya cerca de un año esperando la reconstrucción de su escuela -ojo, es de excelencia académica- y que hoy día, lamentablemente, sigan estudiando en condiciones inapropiadas y de hacinamiento.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.**

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay más inscritos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**—Se levantó a las 19:11.**

Rodrigo Obrador Castro  
Jefe de la Redacción